

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA  
Diputada Verónica Muñoz Parra

Año II

Primer Periodo Ordinario

LX Legislatura

Núm. 19

### SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2013

#### SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 4

ORDEN DEL DÍA Pág. 5

ACTAS Pág. 9

#### COMUNICADOS

- Oficio suscrito por el diputado Santiago Taboada Cortina, vicepresidente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el que envía copia simple del punto de acuerdo por el que se exhorta al presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto, así como a su gabinete legal y ampliado, a donar treinta días de remuneración correspondiente en beneficio de las personas damnificadas por los desastres naturales ocasionados por las lluvias, el Huracán "Ingrid" y la Tormenta Tropical "Manuel" Pág. 9

- Oficio signado por el diputado Antonio Andreu Rodríguez, presidente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual remite copia del acuerdo NO.5/2013 I P.O así como de la iniciativa que dio origen, por medio del cual se exhorta de manera atenta y respetuosa al Poder Ejecutivo Federal, así como al Honorable Congreso de la Unión, para que en el presupuesto de egresos de la federación, para el ejercicio fiscal 2014, se destinen los recursos financieros

necesarios y suficientes que permitan alcanzar una inversión no menor al 8% del producto interno bruto del país y se apliquen al rubro educativo, en cumplimiento a los compromisos contraídos por nuestro país en la declaración de México de 1979, como estado miembro de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; así como en apego a las obligaciones establecidas en los artículos 25 y 22 de la Ley General de Educación y de la Ley Estatal de Educación, respectivamente. Solicitando su adhesión al mismo Pág. 9

- Oficio suscrito por los diputados José Francisco Martínez Ibarra y Crisógono Sánchez Lara, secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, con el que remiten copia certificada del acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que emita mediante decreto o acuerdo Presidencia, un Programa de Formalización y Actualización de los títulos de concesión para la explotación de pozos agrícolas que se encuentren ubicados en el Estado de San Luis Potosí y los cuales se encuentren vencidos. Solicitando su adhesión al mismo Pág. 9

- Oficios signados respectivamente, por los diputados Arturo Bonilla Morales y Daniel Esteban González, integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual remiten su informe de actividades legislativas

correspondientes al primer año de ejercicio constitucional	Pág. 10	del Monte, Guerrero. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido	Pág. 10
- Oficio suscrito por el diputado Eduardo Montaña Salinas, presidente de la Comisión de Hacienda, con el que solicita ampliación de termino para dictaminar la iniciativa, por el que se solicita autorización de este Poder Legislativo, al Gobierno del Estado, para desincorporar de su patrimonio los polígonos números: 1, 3, 6, 7, 9, 12 y 13 ubicados en el Parque Nacional "El Veladero", de la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero, a favor del fideicomiso para el desarrollo económico y social de Acapulco, a efecto de que regularice la tenencia de la tierra en beneficio de sus actuales poseedores	Pág. 10	- Oficio suscrito por los diputados Jorge Salazar Marchan y Julieta Fernández Márquez, presidentes de las Comisiones de Derechos Humanos y de Desarrollo Social, respectivamente, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dichas comisiones, relativo al acuerdo enviado por el Congreso del Estado de Querétaro, se pronuncia a favor de una armonización legislativa, integral al interior del Estado, de conformidad con lo establecido por la convención sobre derechos de las personas con discapacidad. Solicitando sea descargado de los pendientes de las comisiones como un asunto total y definitivamente concluido	Pág. 10
- Oficio signado por el diputado Eduardo Montaña Salinas, presidente de la Comisión de Hacienda, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, relativo al oficio enviado por el ciudadano Alfonso Lozano Sánchez, secretario general del Frente Nacional de Organizaciones Braceroproa, A.C. del Estado de Guerrero, con el que solicitan la creación de un Fideicomiso Estatal para Exbraceros del periodo 1942 a 1984. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido	Pág. 10	- Oficios signados por los ciudadanos Juventino Flores Salgado y Severo Castro Godínez, presidentes de los honorables ayuntamientos de los municipios de Atlixac y Ayutla de los Libres, Guerrero, respectivamente, mediante el cual remiten su primer informe de gobierno	Pág. 10
- Oficio suscrito por el diputado Ángel Aguirre Herrera, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación al conflicto político que prevalece en el municipio de Xochistlahuaca, Guerrero. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido	Pág. 10	<b>CORRESPONDENCIA</b>	
- Oficio signado por el diputado Ángel Aguirre Herrera, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, relativo a la problemática que existe en la comunidad de San Isidro Labrador, Municipio de Atlamajalcingo		- Denuncia de juicio para la declaratoria de procedencia presentada por la ciudadana Abigail Guerrero López, en contra de la ciudadana Corely Vargas García, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cualác, Guerrero	Pág. 11
		- Oficio suscrito por los ciudadanos Julio Rojas Reyes, Elvia Flores Cano, Francisco Cosme Rojas y Felicito Clemente Quintero, directores de plantel, presidente de asociación civil y presidente del comité de asociación de padres de familia, respectivamente, de los Colegios de Bachilleres de las Comunidades de Tuxtepec y Pueblo Hidalgo, Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, con el que solicitan se analice su pliego petitorio, así como el pago de catedráticos	Pág. 11
		- Oficio signado por el Consejo Técnico de Secundarias Técnicas de la Zona de la	

<p>Montaña Alta del Estado, con el que solicitan la intervención y atención de esta Soberanía en relación al proyecto de rezonificación de las escuelas Secundarias Técnicas de dicha región</p>	Pág. 11	<p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se crea el Acabús, como Organismo Público Descentralizado del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso</p>	Pág. 18
<p>- Oficio suscrito por Isaías Martínez Patraca y Ricardo Barbosa Peñaloza, presidente y vicepresidente Comisario de la Coalición de Transportistas Urbanos, Suburbanos y Mixtos de Ruta Bloque Número 6, S.A. de C.V. del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, mediante el cual solicitan la intervención de este Órgano Legislativo, para la solución a la problemática que se está generando en la expedición de permisos temporales en la ya mencionada organización</p>	Pág. 11	<p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se concede permiso a los ciudadanos Eric Fernández Ballesteros, Juan Manuel Álvarez Barajas, Rodolfo Ortiz Anzo y Cristóbal Aburto Pineda, presidente municipal, primer síndico procurador, y regidores, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para ausentarse del municipio durante el periodo comprendido del 11 al 17 de noviembre del 2013. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso</p>	Pág. 28
<p><b>PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS</b></p>		<p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueba el proyecto de decreto, por el que se adiciona un fracción XXIX –R al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de registros públicos inmobiliarios. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso</p>	Pág. 29
<p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueba el proyecto de decreto, por el que se reforma el inciso e) y se adiciona un inciso o) de la fracción IV del artículo 116; y se reforma el artículo 122, apartado c, base primera, fracción V inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso</p>	Pág. 12	<p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Enrique Peña Nieto, titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya a la licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas, titular de la Secretaría de Turismo Federal, para que se coordine con el licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, titular del Poder Ejecutivo en el Estado de Guerrero, y el licenciado Federico Javier Aluni Montes, titular de la Secretaría de Fomento Turístico en el Estado, para que en la medida de sus posibilidades, gestionen e impulsen con recursos económicos a los municipios que tengan características de ser lugares con destinos turísticos de</p>	
<p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueba la minuta proyecto de decreto, por el que se reforma el inciso e) y se adiciona un inciso o) de la fracción IV del artículo 116; y se reforma el artículo 122, apartado c, base primera, fracción V inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso</p>	Pág. 13		
<p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones a la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso</p>	Pág. 15		

aventura, así como implementar programas para su desarrollo, en los municipios de la Entidad, y así generar fuentes de empleo. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 31

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya al presidente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), licenciado Rafael Tovar y de Teresa, para que en la medida de sus posibilidades y oficio político se aboque para que el gobierno Federal destine recursos económicos suficientes para la conservación y difusión del patrimonio cultural del Estado y la implementación de la actividad turística. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 32

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Rodolfo Escobar Ávila, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya al ciudadano secretario de comunicaciones y transportes, licenciado Gerardo Ruiz Esparza, como cabeza de sector y presidente del Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), para que, de la misma manera que se ha entregado a municipios y estados donde se ubican puentes nacionales e internacionales recursos económicos hasta en un 25% del total ingresado por concepto de cobro de peaje; se autorice y entregue a partir del ejercicio fiscal para el año 2014 y subsecuentes, y a los gobiernos del Estado de Guerrero y Municipio de Acapulco de Juárez, un 25% del total ingresado anualmente por la Autopista del Sol, en una proporción del 50% para el Estado y 50% para el

Municipio, para que, se destinen a campañas de promoción orientadas al Turismo Social a nivel nacional, así como a la impartición de cursos de capacitación de excelencia a los trabajadores y prestadores de servicios de todas las ramas del sector turístico del puerto de Acapulco

Pág. 32

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Elí Camacho Goicochea, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con estricto respeto a la esfera de competencia, exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil, dotar a las comunidades que viven en los márgenes de los ríos, lagos, lagunas y presas, de implementos acuáticos como lo son lanchas de motor, de remo, salvavidas inflables, equipo de buceo, rapel y cursos de capacitación permanentes a comités ubicados estratégicamente en aquellas comunidades que estén asentadas sobre los márgenes hidrográficos en el estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 34

#### INTERVENCIONES

- De la ciudadana diputada Verónica Muñoz Parra, en relación al “Día Internacional de la Lucha contra la Diabetes

Pág. 35

- Del ciudadano diputado Víctor Salinas Salas, sobre los hechos acontecidos en Coyuca de Benítez

Pág. 36

#### CLAUSURA Y CITATORIO

Pág. 37

Presidencia  
Diputada Verónica Muñoz Parra

#### ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, pasar lista de asistencia.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su venia, señor presidente.

Aguirre Harrea Ángel, Apreza Patrón Héctor, Arcos Catalán Alejandro, Arellano Sotelo Roger, Arizmendi Campos Laura, Ávila López José Luis, Ayala Mondragón Luisa, Bonilla Morales Arturo, Camacho Goicochea Elí, Camacho Peñalosa Jorge, Campos Aburto Amador, Cantorán Gatica Miguel Ángel, Castrejón Trujillo Karen, Díaz Bello Oscar, Díaz Román Emiliano, Escobar Ávila Rodolfo, Esteban González Daniel, Farías Silvestre Germán, Figueroa Smutny José Rubén, Flores Majul Omar Jalil, Gaspar Beltrán Antonio, Hernández Palma Tomas, Jiménez Rumbo Ana Lilia, López Rodríguez Abelina, Marcial Liborio Jesús, Montaña Salinas Eduardo, Muñoz Parra Verónica, Oliva Hernández Delfina Concepción, Ortega Antonio Emilio, Ortega Jiménez Bernardo, Parra Gómez Marcos Efrén, Quiroz Vélez Oliver, Rafaela Solís Valentín, Ramos del Carmen Mario, Romero Sotelo Cristino Evencio, Salinas Salas Víctor, Taja Ramírez Ricardo, Zamora Villalva Alicia Elizabeth

Se informa a la Presidencia la asistencia de 38 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados Arturo Álvarez Angli, Nicanor Adame Serrano, Jorge Salazar Marchan, Alejandro Carabias Icaza y el diputado Olaguer Hernández Flores que solicitó permiso para llegar tarde.

Con fundamento en el artículo 30 fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 38 diputados y diputadas, se declara quórum legal y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 14 horas con 50 minutos del día Martes 19 de noviembre del 2013, se inicia la presente sesión.

#### **ORDEN DEL DÍA**

Con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Karen Castrejón Trujillo, se sirva dar lectura al mismo.

#### **La secretaria Karen Castrejón Trujillo:**

Con gusto, diputado presidente.

Orden del Día.

Primero.- Actas.

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública del primer periodo ordinario, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes 5 de noviembre de dos mil trece.

b) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública y solemne para conmemorar los 200 años de la suscripción de la declaración de Independencia de la América Septentrional, celebrada por la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, el día miércoles seis de noviembre de dos mil trece.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diferentes asuntos:

I. Oficio suscrito por el diputado Santiago Taboada Cortina, vicepresidente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el que envía copia simple del punto de acuerdo por el que se exhorta al presidente de la Republica, licenciado Enrique Peña Nieto, así como a su gabinete legal y ampliado, a donar treinta días de remuneración correspondiente en beneficio de las personas damnificadas por los desastres naturales ocasionados por las lluvias, el Huracán “Ingrid” y la Tormenta Tropical “Manuel”.

II. Oficio signado por el diputado Antonio Andreu Rodríguez, presidente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual remite copia del acuerdo NO.5/2013 I P.O así como de la iniciativa que dio origen, por medio del cual se exhorta de manera atenta y respetuosa al Poder Ejecutivo Federal, así como al Honorable Congreso de la Unión, para que en el presupuesto de egresos de la federación, para el ejercicio fiscal 2014, se destinen los recursos financieros necesarios y suficientes que permitan alcanzar una inversión no menor al 8% del producto interno bruto del país y se apliquen al rubro educativo, en cumplimiento a los compromisos contraídos por nuestro país en la declaración de México de 1979, como estado miembro de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; así como en apego a las obligaciones establecidas en los artículos 25 y 22 de la Ley General de Educación y de la Ley Estatal de Educación, respectivamente.

Solicitando su adhesión al mismo.

III. Oficio suscrito por los diputados José Francisco Martínez Ibarra y Crisógono Sánchez Lara, secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, con el que remiten copia certificada del acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que emita mediante decreto o acuerdo Presidencia, un Programa de Formalización y Actualización de los títulos de concesión para la explotación de pozos agrícolas que se encuentren ubicados en el Estado de San Luis Potosí y los cuales se encuentren vencidos. Solicitando su adhesión al mismo.

IV. Oficios signados respectivamente, por los diputados Arturo Bonilla Morales y Daniel Esteban González, integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual remiten su informe de actividades legislativas correspondientes al primer año de ejercicio constitucional.

V. Oficio suscrito por el diputado Eduardo Montaña Salinas, presidente de la Comisión de Hacienda, con el que solicita ampliación de termino para dictaminar la iniciativa, por el que se solicita autorización de este Poder Legislativo, al Gobierno del Estado, para desincorporar de su patrimonio los polígonos números: 1, 3, 6, 7, 9, 12 y 13 ubicados en el Parque Nacional "El Veladero", de la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero, a favor del fideicomiso para el desarrollo económico y social de Acapulco, a efecto de que regularice la tenencia de la tierra en beneficio de sus actuales poseedores.

VI. Oficio signado por el diputado Eduardo Montaña Salinas, presidente de la Comisión de Hacienda, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, relativo al oficio enviado por el ciudadano Alfonso Lozano Sánchez, secretario general del Frente Nacional de Organizaciones Braceroproa, A.C. del Estado de Guerrero, con el que solicitan la creación de un Fideicomiso Estatal para Exbraceros del periodo 1942 a 1984. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

VII. Oficio suscrito por el diputado Ángel Aguirre Herrera, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación al conflicto político que prevalece en el municipio de Xochistlahuaca, Guerrero. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

VIII. Oficio signado por el diputado Ángel Aguirre Herrera, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, relativo a la problemática que existe en la comunidad de San Isidro Labrador, Municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

IX. Oficio suscrito por los diputados Jorge Salazar Marchan y Julieta Fernández Márquez, presidentes de las Comisiones de Derechos Humanos y de Desarrollo Social, respectivamente, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dichas comisiones, relativo al acuerdo enviado por el Congreso del Estado de Querétaro, se pronuncia a favor de una armonización legislativa, integral al interior del Estado, de conformidad con lo establecido por la convención sobre derechos de las personas con discapacidad. Solicitando sea descargado de los pendientes de las comisiones como un asunto total y definitivamente concluido.

X. Oficios signados por los ciudadanos Juventino Flores Salgado y Severo Castro Godínez, presidentes de los honorables ayuntamientos de los municipios de Atlixac y Ayutla de los Libres, Guerrero, respectivamente, mediante el cual remiten su primer informe de gobierno.

Tercero.- Correspondencia:

a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diferentes asuntos:

I. Denuncia de juicio para la declaratoria de procedencia presentada por la ciudadana Abigail Guerrero López, en contra de la ciudadana Corely Vargas García, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cualác, Guerrero.

II. Oficio suscrito por los ciudadanos Julio Rojas Reyes, Elvia Flores Cano, Francisco Cosme Rojas y Felicito Clemente Quintero, directores de plantel, presidente de asociación civil y presidente del comité de asociación de padres de familia, respectivamente, de los Colegios de Bachilleres de las Comunidades de Tuxtepec y Pueblo Hidalgo, Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, con el que solicitan se analice su pliego petitorio, así como el pago de catedráticos.

III. Oficio signado por el Consejo Técnico de Secundarias Técnicas de la Zona de la Montaña Alta del

Estado, con el que solicitan la intervención y atención de esta Soberanía en relación al proyecto de re zonificación de las escuelas Secundarias Técnicas de dicha región.

IV. Oficio suscrito por Isaías Martínez Patraca y Ricardo Barbosa Peñaloza, presidente y vicepresidente Comisario de la Coalición de Transportistas Urbanos, Suburbanos y Mixtos de Ruta Bloque Número 6, S.A. de C.V. del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, mediante el cual solicitan la intervención de este Órgano Legislativo, para la solución a la problemática que se está generando en la expedición de permisos temporales en la ya mencionada organización.

Cuarto.- Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueba el proyecto de decreto, por el que se adiciona un fracción XXIX –R al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de registros públicos inmobiliarios. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueba la minuta proyecto de decreto, por el que se reforma el inciso e) y se adiciona un inciso o) de la fracción IV del artículo 116; y se reforma el artículo 122, apartado c, base primera, fracción V inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones a la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

d) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se crea el Acabús, como Organismo Público Descentralizado del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

e) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se concede permiso a los ciudadanos Eric Fernández Ballesteros, Juan Manuel Álvarez Barajas, Rodolfo Ortíz Anzo y Cristóbal Aburto Pineda, presidente municipal, primer síndico procurador, y regidores, respectivamente, del Honorable

Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para ausentarse del municipio durante el periodo comprendido del 11 al 17 de noviembre del 2013. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

f) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Ángel Cruz Blancas, como regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapehuala, Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

g) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Enrique Peña Nieto, titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya a la licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas, titular de la Secretaría de Turismo Federal, para que se coordine con el licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, titular del Poder Ejecutivo en el Estado de Guerrero, y el licenciado Federico Javier Aluni Montes, titular de la Secretaría de Fomento Turístico en el Estado, para que en la medida de sus posibilidades, gestionen e impulsen con recursos económicos a los municipios que tengan características de ser lugares con destinos turísticos de aventura, así como implementar programas para su desarrollo, en los municipios de la Entidad, y así generar fuentes de empleo. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

h) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya al presidente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), licenciado Rafael Tovar y de Teresa, para que en la medida de sus posibilidades y oficio político se aboque para que el gobierno Federal destine recursos económicos suficientes para la conservación y difusión del patrimonio cultural del Estado y la implementación de la actividad turística. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

i) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Rodolfo Escobar Ávila, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, licenciado Enrique Peña Nieto, para que

instruya al ciudadano secretario de comunicaciones y transportes, licenciado Gerardo Ruiz Esparza, como cabeza de sector y presidente del Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), para que, de la misma manera que se ha entregado a municipios y estados donde se ubican puentes nacionales e internacionales recursos económicos hasta en un 25% del total ingresado por concepto de cobro de peaje; se autorice y entregue a partir del ejercicio fiscal para el año 2014 y subsecuentes, y a los gobiernos del Estado de Guerrero y Municipio de Acapulco de Juárez, un 25% del total ingresado anualmente por la Autopista del Sol, en una proporción del 50% para el Estado y 50% para el Municipio, para que, se destinen a campañas de promoción orientadas al Turismo Social a nivel nacional, así como a la impartición de cursos de capacitación de excelencia a los trabajadores y prestadores de servicios de todas las ramas del sector turístico del puerto de Acapulco.

j) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Elí Camacho Goicochea, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con estricto respeto a la esfera de competencia, exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil, dotar a las comunidades que viven en los márgenes de los ríos, lagos, lagunas y presas, de implementos acuáticos como lo son lanchas de motor, de remo, salvavidas inflables, equipo de buceo, rapel y cursos de capacitación permanentes a comités ubicados estratégicamente en aquellas comunidades que estén asentadas sobre los márgenes hidrográficos en el estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- Intervenciones:

a) De la ciudadana diputada Verónica Muñoz Parra, en relación al “Día Internacional de la Lucha contra la Diabetes.

b) Del ciudadano diputado Víctor Salinas Salas, sobre los hechos acontecidos en Coyuca de Benitez.

Sexto.- Clausuras:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 19 de noviembre de 2013.

Servida, presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Si diputado.

**El diputado Víctor Salinas Salas:**

Solicito se agregue una intervención en relación a los hechos ocurridos en Coyuca de Benítez.

**La Presidenta:**

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, informe, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

**La secretaria Laura Arizmendi Campos:**

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa a la Presidencia que se registraron 3 asistencias de los diputados y diputadas, Astudillo Flores Héctor Antonio, Barrientos Ríos Ricardo Ángel, Fernández Márquez Julieta, con lo que hace un total de 41 asistentes a la sesión.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia se somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación el proyecto del Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos el Orden del Día de referencia, voy a solicitar a la diputada Laura Arizmendi Campos, se sirva dar lectura a la propuesta presentada por el diputado Víctor Salinas Salas.

**La secretaria Laura Arizmendi Campos:**

Con su permiso, diputada presidenta.



La propuesta de solicitud que hace el diputado Víctor Salinas Salas dice: solicito se incluya en el Orden del Día una intervención sobre los hechos ocurridos en Coyuca de Benítez, Guerrero, que vendría ser el inciso “b” del quinto punto.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación la propuesta de adición presentada por el diputado Víctor Salinas Salas, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de adición presentada por el diputado y esta Presidencia instruye a la secretaria y Oficialía Mayor inserte el contenido de esta adición aprobada.

#### **ACTAS**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas inciso del “a” y “b”, en mi calidad de presidenta me permito proponer la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada por el Pleno los días martes 05 y miércoles 06 de noviembre del año en curso, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a los coordinadores de las fracciones y representaciones parlamentarias, así como a los demás integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de las actas de referencia, dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación su contenido.

Ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido de las actas en mención.

#### **COMUNICADOS**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados inciso “a”, solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso.

#### **La secretaria Laura Arizmendi Campos:**

Con su permiso, presidenta.

Chilpancingo, de los Bravo, Guerrero, martes 19 de noviembre del 2013.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor los siguientes comunicados:

I.- Oficio suscrito por el diputado Santiago Taboada Cortina, vicepresidente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el que envía copia simple del punto de acuerdo por el que se exhorta al presidente de la Republica, licenciado Enrique Peña Nieto, así como a su gabinete legal y ampliado, a donar treinta días de remuneración correspondiente en beneficio de las personas damnificadas por los desastres naturales ocasionados por las lluvias, el Huracán “Ingrid” y la Tormenta Tropical “Manuel”.

II.- Oficio signado por el diputado Antonio Andreu Rodríguez, presidente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual remite copia del acuerdo NO.5/2013 I P.O así como de la iniciativa que dio origen, por medio del cual se exhorta de manera atenta y respetuosa al Poder Ejecutivo Federal, así como al Honorable Congreso de la Unión, para que en el presupuesto de egresos de la federación, para el ejercicio fiscal 2014, se destinen los recursos financieros necesarios y suficientes que permitan alcanzar una inversión no menor al 8% del producto interno bruto del país y se apliquen al rubro educativo, en cumplimiento a los compromisos contraídos por nuestro país en la declaración de México de 1979, como estado miembro de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; así como en apego a las obligaciones establecidas en los artículos 25 y 22 de la Ley General de Educación y de la Ley Estatal de Educación, respectivamente. Solicitando su adhesión al mismo.

III.- Oficio suscrito por los diputados José Francisco Martínez Ibarra y Crisógono Sánchez Lara, secretarios

de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, con el que remiten copia certificada del acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que emita mediante decreto o acuerdo Presidencial, un Programa de Formalización y Actualización de los títulos de concesión para la explotación de pozos agrícolas que se encuentren ubicados en el Estado de San Luis Potosí y los cuales se encuentren vencidos. Solicitando su adhesión al mismo.

IV.- Oficios signados respectivamente, por los diputados Arturo Bonilla Morales y Daniel Esteban González, integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual remiten su informe de actividades legislativas correspondientes al primer año de ejercicio constitucional.

V.- Oficio suscrito por el diputado Eduardo Montaña Salinas, presidente de la Comisión de Hacienda, con el que solicita ampliación de termino para dictaminar la iniciativa, por el que se solicita autorización de este Poder Legislativo, al gobierno del Estado, para desincorporar de su patrimonio los polígonos números: 1, 3, 6, 7, 9, 12 y 13 ubicados en el Parque Nacional "El Veladero", de la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero, a favor del fideicomiso para el desarrollo económico y social de Acapulco, a efecto de que regularice la tenencia de la tierra en beneficio de sus actuales poseedores.

VI.- Oficio signado por el diputado Eduardo Montaña Salinas, presidente de la Comisión de Hacienda, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, relativo al oficio enviado por el ciudadano Alfonso Lozano Sánchez, secretario general del Frente Nacional de Organizaciones Braceroproa, A.C. del Estado de Guerrero, con el que solicitan la creación de un Fideicomiso Estatal para Exbraceros del periodo 1942 a 1984. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

VII.- Oficio suscrito por el diputado Ángel Aguirre Herrera, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación al conflicto político que prevalece en el municipio de Xochistlahuaca, Guerrero. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

VIII. Oficio signado por el diputado Ángel Aguirre Herrera, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que remite el acuerdo tomado

por los integrantes de dicha comisión, relativo a la problemática que existe en la comunidad de San Isidro Labrador, Municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

IX. Oficio suscrito por los diputados Jorge Salazar Marchan y Julieta Fernández Márquez, presidentes de las Comisiones de Derechos Humanos y de Desarrollo Social, respectivamente, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dichas comisiones, relativo al acuerdo enviado por el Congreso del Estado de Querétaro, se pronuncia a favor de una armonización legislativa, integral al interior del Estado, de conformidad con lo establecido por la convención sobre derechos de las personas con discapacidad. Solicitando sea descargado de los pendientes de las comisiones como un asunto total y definitivamente concluido.

Oficios signados por los ciudadanos Juventino Flores Salgado y Severo Castro Godínez, presidentes de los honorables ayuntamientos de los municipios de Atlixnac y Ayutla de los Libres, Guerrero, respectivamente, mediante el cual remiten su primer informe de gobierno.

Escritos que agrego al presente para los efectos conducentes.

Atentamente.

El Oficial Mayor Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a la Comisión de Gobierno para los efectos conducentes.

Apartado II, a las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación, Ciencia y Tecnología, para los efectos conducentes.

Apartado III, a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, para los efectos conducentes.

Apartado IV, se toma conocimiento de los informes de antecedentes para los efectos conducentes.

Apartado V, esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y con fundamento en el artículo 86, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, consulta a la Plenaria si se aprueba la solicitud presentada, por lo que solicito a los ciudadanos diputados y diputadas; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

Se aprueba por unanimidad de votos la solicitud antes mencionada.

Apartado VI, esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de referencia y lo remite al archivo de la Legislatura como asunto total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de pendientes de la Comisión de Hacienda.

Apartado VII y VIII, esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de referencia y lo remite al archivo de la Legislatura como asunto total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de pendientes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Apartado IX, esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de referencia y lo remite al archivo de la Legislatura como asunto total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de pendientes de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Desarrollo Social.

Apartado X, a la Auditoría General del Estado, para los efectos conducentes.

## CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia, inciso "a", solicito a la diputada secretaria Karen Castrejón Trujillo, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso.

### La secretaria Karen Castrejón Trujillo:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 19 de noviembre de 2013.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibió en esta Oficialía Mayor la siguiente correspondencia:

I. Denuncia de juicio para la declaratoria de procedencia presentada por la ciudadana Abigail Guerrero López, en contra de la ciudadana Corely Vargas García, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cualac, Guerrero.

II. Oficio suscrito por los ciudadanos Julio Rojas Reyes, Elvia Flores Cano, Francisco Cosme Rojas y Felicito Clemente Quintero, directores de plantel, presidente de asociación civil y presidente del comité de asociación de padres de familia, respectivamente, de los Colegios de Bachilleres de las comunidades de Tuxtepec y Pueblo Hidalgo, municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, con el que solicitan se analice su pliego petitorio, así como el pago de catedráticos.

III. Oficio signado por el consejo técnico de secundarias técnicas de la zona de La Montaña alta del Estado, con el que solicitan la intervención y atención de esta Soberanía en relación al proyecto de re zonificación de las escuelas secundarias técnicas de dicha región.

IV. Oficio suscrito por Isaías Martínez Patraca y Ricardo Barbosa Peñalosa, presidente y vicepresidente comisario de la Coalición de Transportistas Urbanos, Suburbanos y Mixtos de Ruta Bloque número 6, S. A. de C. V., del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, mediante el cual solicitan la intervención de este órgano legislativo para la solución a la problemática que se está generando en la expedición de permisos temporales en la ya mencionada organización.

Escritos que agregó al presente para los efectos conducentes.

Atentamente.

El Oficial Mayor.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

### La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a la Comisión Instructora en funciones de Comisión de Examen Previo, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 75 y 76, fracción I, en relación con el artículo tercero transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, en

correlación con el artículo 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Apartado II y III, a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para los efectos correspondientes.

Apartado IV, a la Comisión de Transporte para los efectos conducentes.

## **PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, inciso “a” y “b”, solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la diputada Abelina López Rodríguez, presidenta de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos.

### **La secretaria Laura Arizmendi Campos:**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 19 de noviembre de 2013.

Ciudadana Diputada Verónica Muñoz Parra, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

La que suscribe, diputada Abelina López Rodríguez, en mi calidad de presidenta de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 136 de nuestra Ley Orgánica, me permito solicitarle tenga a bien someter a consideración del Pleno de esta Representación popular la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba el proyecto de decreto por el que se reforma el inciso “e” y se adiciona un inciso “o” de la fracción IV del artículo 116 y se reforma el artículo 122 Apartado “C”, base primera, fracción V, inciso “f” de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin otro particular por el momento, me reitero a su alta y distinguida consideración.

Atentamente.

Diputada Abelina López Rodríguez.

También la dispensa al dictamen por el que se aprueba el proyecto decreto por el que se adiciona la fracción XXIX-R al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de registros públicos inmobiliarios, con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

Es cuanto, diputada presidenta.

### **La Presidenta:**

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto en los incisos “a” y “b” del cuarto punto del Orden del Día en desahogo; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Héctor Antonio Astudillo Flores, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto signado bajo el inciso “a”.

### **El diputado Héctor Antonio Astudillo Flores:**

Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

La Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, en días pasados dictaminó varias de las minutas de reformas a la Constitución General de la República, la minuta que me toca a mí comentar y fundamentar el porqué solicitarles su apoyo, es la relacionada a la adición a la fracción XXIX-R del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de registros públicos inmobiliarios y catastros municipales.

De lo que habla la reforma compañeras y compañeros es fortalecer precisamente estas instituciones que tienen que ver con el registro de escrituras y catastro en el país, que sin duda es una atribución importantísima del Estado, llevar el control, el seguimiento y por supuesto un registro del movimiento de las propiedades en el país.

Lo que ha hecho el Congreso nacional tanto la Cámara de Diputados como la Cámara de Senadores fue aprobar este artículo 73 en una adición que no tiene otro propósito más que el de fortalecer el registrado

público y el catastro, de tal manera que es importante mencionar que la administración del registro público es una atribución de los estados y del Distrito Federal, con esta adición a nuestra máxima ley se propone disponer que en la Ley General en materia registral y catastral, con bases de datos e información que permita diseñar políticas públicas asertivas para elevar la recaudación de las contribuciones locales, pero no solo eso, se procura otorgar certeza jurídica en los derechos de propiedad a los particulares, ya que en estas instituciones quedan inscritos los documentos, títulos, testimonios de escrituras, actas notariales y resoluciones judiciales.

Este es el razonamiento del porque la Comisión de Estudios Constituciones y Jurídicos firmó el dictamen de la minuta y me corresponde a mí en carácter de secretario de la Comisión hacer un exhorto respetuoso para ratificar el voto en el Congreso del Estado de lo que ya hicieron en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores respecto al registro público y catastro.

#### **La Presidenta:**

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo; por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes;

emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Abelina López Rodríguez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

#### **La diputada Abelina López Rodríguez:**

Con su permiso, diputada presidenta.

Más bien vengo a fundar y motivar el dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba el proyecto de decreto de reforma del inciso “e”, se adiciona el inciso “o” de la fracción IV del artículo 116 y se reforma el artículo 122, apartado C, base primera, fracción V, inciso “P” de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Lo que refiere a la reforma más bien, hay una reforma recién aprobada que se incorporó en el artículo 35 de la Constitución federal el derecho de los ciudadanos a solicitar su registro de manera independiente, cumpliendo con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación, a fin de poder ser votados en todos los cargos de elección popular, por lo tanto resulta necesario perfeccionar el propósito de esta reforma para que en el ámbito de los estados y la República Mexicana dicha previsión constitucional tenga plena aplicación.

Las candidaturas independientes constituyen una fórmula de acceso a ciudadanos sin partidos para competir en procesos comiciales tanto a nivel federal como local, de esta forma se abren las puertas a las participación independiente de los ciudadanos en las contiendas electorales y con los requisitos de ley, que aseguren representatividad y autenticidad con ciertos derechos y obligaciones que sean armónicos con los existentes para los partidos que garanticen transparencia y rendición de cuentas.

A que refiere, hubo una reforma del artículo 35 para incorporar la figura de candidaturas independientes, en función de ello se introduce en el artículo 116 de la Constitución federal la base normativa para la existencia y regulación en la ley secundaria local de las candidaturas independientes a todos los cargos de

elección popular en el ámbito local, con el propósito de que los estados incluyan dicha previsión constitucional en las legislaciones locales, con las reformas que hoy se hacen se modifica el inciso “e” de la fracción IV del artículo 116 de la Constitución en la proporción normativa que indica asimismo, tengan reconocido el derecho exclusivo para solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular, derogando el término exclusivo de los partidos.

Con la finalidad de hacer acorde la reforma propuesta con la fracción II del artículo 135 de la Constitución federal que establece el derecho del ciudadano de solicitar su registro como candidato ante la autoridad electoral por parte de un partido político en forma independiente, lo que termina con el monopolio de las candidaturas y el registro que eran característico de los partidos.

En cuanto a la visión del inciso “o” que se hace a la fracción IV de este precepto del artículo 116 de la Constitución Política es para que las instituciones y las leyes de los estados establezcan las bases y requisitos para que en las elecciones los ciudadanos soliciten su registro para poder ser votados en forma independiente a todos los cargos de elección popular.

A efecto de realizar una reforma integral a la Ley fundamental, el legislador federal ha considerado pertinente reformar el artículo 122, apartado c, base primera, fracción V, inciso “f” de nuestra Carta Magna, en razón de que las bases constitucionales que rigen el sistema electoral de los estados resultan aplicables en lo conducente a aquél que rige para el sistema electoral del Distrito Federal, con la finalidad de establecer con claridad que el derecho de los ciudadanos para obtener su registro como candidatos independientes ante las autoridades electorales será igualmente procedente para la elección de los diversos cargos de elección popular, tanto en el Distrito Federal.

Es por ello, que el legislador federal ha establecido que la Asamblea Legislativa, en los términos del estatuto de gobierno, tendrá la facultad de expedir las disposiciones que garanticen en el Distrito Federal elecciones libres y auténticas, mediante sufragio universal, libre, secreto y directo, sujetándose a las bases que establezca el estatuto de gobierno, las cuales cumplirán los principios y reglas establecidos en los incisos b) al o) de la fracción IV del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en virtud de que en el último inciso mencionado, se consigna el derecho de los ciudadanos para obtener su registro como candidatos independientes ante las autoridades electorales, siempre y cuando cumplan con

los requisitos, términos y condiciones que se determine en la legislación correspondiente.

A que refiere todo esto, que la reforma del artículo 35 de las candidaturas independientes con una reforma al artículo que hizo el Senado, dentro de las facultades a los estados hay que hacer nuestra ley reglamentaria, es solamente complementar lo que ya aprobamos.

Por tal motivo, solicitamos su voto a favor del mismo.

#### **La Presidenta:**

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo; por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de antecedentes; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo de los incisos “c” y “d” del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Karen Castrejón Trujillo, se sirva dar lectura al oficio signado por el diputado Cristino Evencio Romero, presidente de la Comisión de Transporte.

**La secretaria Karen Castrejón Trujillo:**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, noviembre 12 de 2013.

Diputada María Verónica Muñoz Parra, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión de Transporte y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, solicito a usted someta al Pleno de esta Soberanía la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero; así como la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se crea el Acabús como un organismo público descentralizado del estado de Guerrero, solicitando amablemente sea discutido y aprobado, en su caso, en la presente sesión.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Diputado Cristino Evencio Romero Sotelo.  
Presidente de la Comisión de Transporte.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto enlistados en los incisos “c” y “d” del cuarto punto del Orden del Día en desahogo; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Cristino Evencio Romero Sotelo, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto signado bajo el inciso “c”.

**El diputado Cristino Evencio Romero Sotelo:**

Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeras diputadas, compañeros diputados:

Me toca a mí dar a conocer el proyecto de dictamen donde se adicionan, derogan y se reforman diferentes disposiciones de la Ley de Transporte.

Le pido a todos ustedes su voto favorable, pero antes yo quisiera reconocer el trabajo profesional de los integrantes de esta Comisión de Transporte, del diputado Rubén Figueroa Smutny, del diputado Elí Camacho Goicochea, del diputado Emiliano Díaz Román, del diputado José Luis Ávila López, que con profesionalismo y mucha disposición fue por unanimidad este dictamen.

Con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, vengo a fundar y motivar el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero.

Que por oficio de fecha 4 de junio del año 2013, el titular del Poder Ejecutivo del Estado, licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, por conducto del secretario general de gobierno, maestro en ciencias Florentino Cruz Ramírez, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 20, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, remitió a esta Soberanía popular, la iniciativa por el que se reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero.

Que en sesión de fecha 5 de junio del año en curso, el Pleno de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento de la iniciativa de referencia, habiéndose turnado por instrucción de la presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, mediante oficio número LX/1ERO/OM/DPL/01263/2013, a la Comisión de Transporte, respectivamente, para su análisis y dictamen correspondiente.

Con fecha 6 de junio de la presente anualidad fue turnado un ejemplar de la iniciativa de referencia a cada uno de los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, a efecto de que sus opiniones y observaciones se presentaran y consideraran en las reuniones de trabajo que se programaron para tal efecto.

Que del análisis efectuado a la presente iniciativa, se arriba a la conclusión de que la misma no es violatoria de garantías individuales, ni se encuentran en contraposición con ningún otro ordenamiento legal.

Que esta comisión es competente para conocer el asunto de referencia y haciendo nuestros los criterios y consideraciones que se proponen en la iniciativa, estimamos que en esta se tiene como objetivo fundamental establecer una nueva etapa en el sistema de transporte público, incluyendo en la Ley de Transporte y Vialidad del Estado, la legislación que regulará el nuevo sistema integral de transporte masivo y favorecer a la ciudadanía que busca reducir tiempos y costos al trasladarse de un lugar a otro; por otro lado, se busca superar los rezagos en infraestructura, demanda, parque vehicular, imagen urbana, caos vial y contaminación.

Es importante señalar que esta Comisión Dictaminadora consideró procedente solicitar información respectiva a la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que nos informe el estado que guarda el avance de este importante proyecto en nuestro Estado, en la que se les informó y notificó diversas observaciones a la iniciativa en estudio, observaciones que fueron atendidas por los responsables del proyecto.

En reunión de trabajo con los integrantes de la Comisión de Transporte, realizaron un estudio a la iniciativa que nos ocupa, en la que se aprobó señalar distintas observaciones a la misma, tomando en cuenta que con fecha 29 de octubre del 2013, el secretario general de gobierno, doctor Jesús Martínez Gamelo, por instrucciones del titular del Poder Ejecutivo, licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, presentó a consideración de esta alta representación, para su análisis, discusión y aprobación, la iniciativa de decreto por el que se crea el "Acabús" como un organismo público descentralizado, documento que fue recepcionado ante la Oficialía de Partes de este Poder Legislativo y turnado para su análisis a esta misma Comisión Dictaminadora.

Que en este decreto se establecen los beneficios que el estado, los municipios, pero sobre todo la ciudadanía va a obtener donde se incorpore el nuevo sistema integral de transporte público masivo, mismos que pueden derivar en la implementación eficiente del nuevo sistema de transporte en la entidad.

Que en el análisis de la presente iniciativa con proyecto de decreto, se arriba a la conclusión de que las modificaciones de forma son la nueva denominación en diferentes autoridades y conceptos siendo las siguientes:

director general de la comisión técnica de transporte y vialidad, director general de tránsito, caminos, puertos y aeropuertos del Estado, así como se hace referencia al Ejecutivo se le agrega estatal para un mejor entendimiento, similar al Periódico Oficial se le agrega del Gobierno del Estado para actualizar su denominación, se corrigieron signos de puntuación que a juicio de esta Comisión Dictaminadora fue necesario por cuestión de técnica legislativa.

Que una vez recepcionada y analizada la iniciativa de decreto por el que se crea el Acabús como organismo público descentralizado y formar parte de los dictámenes en estudio, esta Comisión Dictaminadora realizó modificaciones a la misma, en la exposición de motivos de la presente iniciativa se establece que se crea la Coordinación del Sistema del Transporte Masivo, considerándose que no tiene razón de ser en virtud de que al presentar la iniciativa de creación del OPD, las consideraciones han quedado sin materia, por tal razón la Comisión Dictaminadora aprobó modificar diversos preceptos para no crear conflictos de normas y poder armonizar la Ley de Transporte con el decreto de creación del organismo.

Una vez realizado un estudio minucioso de la iniciativa de referencia, se consideró conveniente señalar que la iniciativa original contenía la creación de la coordinación del sistema de transporte masivo y su respectivas atribuciones, mismos que fueron eliminadas ya que las mismas forman parte y se incluyen en el ordenamiento jurídico del OPD.

Por tal razón, los diputados integrantes de la Comisión Dictaminadora consideramos procedente aprobar el dictamen con proyecto de decreto por estar conforme a derecho por lo que solicitamos su voto para la aprobación del dictamen con proyecto de decreto para que se reforme, adicione, deroguen diversas disposiciones de la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

#### **La Presidenta:**

...(Falla de audio)... que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto en



desahogo, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

¿Si, diputado?

(El diputado Emilio Ortega Antonio, desde su escaño propone una adición al proyecto de decreto).

#### **La Presidenta:**

Si diputado Emilio, se le concede el uso de la palabra.

#### **El diputado Emilio Ortega Antonio:**

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

En términos de los artículos 138 y 170 fracciones III y IV de nuestra Ley Orgánica, me he reservado para su discusión en lo particular el artículo 12 del dictamen que está en discusión, por lo siguiente: La propuesta establece que la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad, contará con un órgano de gobierno denominado Consejo Técnico integrado en primer término por el gobernador del Estado, quien lo presidirá.

La comisión técnica conforme lo dispuesto en el artículo 10 de la misma ley que se reforma establece que es un órgano administrativo desconcentrado jerárquicamente subordinado a la secretaria general de gobierno, cuyo objeto será regular y conducir el servicio público de transporte que lleven a cabo los particulares y la vialidad jurisdicción estatal.

En este sentido por simple coherencia y lógica el gobernador no puede formar parte de una comisión que jerárquicamente depende de un subordinado suyo como lo es el secretario general de Gobierno.

Por ese sencillo motivo compañeras y compañeros diputados para hacer compatible y congruentes las

normas mencionadas propongo a la Plenaria que se modifique la propuesta original y se excluya al gobernador del Estado como integrante del Consejo Técnico de la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad, para que el presidente de dicho consejo sea el secretario general de Gobierno, por ello propongo que el precepto quede de la siguiente manera:

Artículo 12. La Comisión Técnica de Transporte y Vialidad, contará con un órgano de gobierno denominado Consejo Técnico, que estará integrado por:

Fracción I. El secretario general de Gobierno, quien fungirá como presidente.

Fracción II. El secretario de Finanzas y Administración.

Fracción III. El secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Fracción IV. El secretario de Desarrollo Social.

Fracción V. El secretario de Desarrollo Económico.

Fracción VI. El secretario de Desarrollo Rural.

Señora presidenta, agradeceré se someta a consideración de la Plenaria para su consideración la reserva formulada por estar apegada a derecho.

Es cuanto, muchas gracias.

#### **La Presidenta:**

Gracias, compañero diputado.

Solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, dar lectura a la reserva de artículo presentada por el diputado Emilio Ortega Antonio.

#### **La secretaria Laura Arizmendi Campos:**

Con su permiso diputada presidenta.

La propuesta queda de la siguiente manera:

Artículo 12. La Comisión Técnica de Transporte y Vialidad, contará con un órgano de gobierno denominado Consejo Técnico, que estará integrado por:

Fracción I. El secretario General de Gobierno, quien fungirá como presidente.

Fracción II. El secretario de Finanzas y Administración.

Fracción III. El secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Fracción IV. El secretario de Desarrollo Social.

Fracción V. El secretario de Desarrollo Económico.

Fracción VI. El secretario de Desarrollo Rural.

Servida, diputada presidenta.

### **La Presidenta.**

Gracias, diputada secretaria.

Se somete a consideración de la Plenaria para su discusión la reserva de antecedentes, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la reserva en desahogo, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la reserva presentada.

Esta Presidencia instruye a la secretaria inserte el contenido del decreto las reservas aprobadas; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “d” del cuarto punto del Orden del Día, y dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia y con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se concede el uso de la palabra al diputado Cristino Evencio Romero Sotelo, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

### **El diputado Cristino Evencio Romero Sotelo:**

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, vengo a fundamentar y a motivar el dictamen con proyecto de

decreto por el que se crea el Acabús, como organismo público descentralizado.

Que con fecha 29 de octubre del año en curso, el Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la iniciativa de referencia, misma que fue turnado a la Comisión de Transportes, para efectos de lo dispuesto por los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Que del análisis efectuado a la presente iniciativa, concluimos que la misma, no es violatoria de garantías individuales ni se contrapone con ningún otro ordenamiento legal.

Que en el análisis de la presente iniciativa, se establece que la creación del Acabús, tiene como objetivo principal impulsar el mejoramiento del transporte público en el Estado de Guerrero, pero principalmente en el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, que actualmente opera de forma desordenada, lo que produce afectaciones en torno a la competitividad del destino turístico, lo que permitiría una buena imagen para la ciudadanía y un mejor rostro para Acapulco.

De igual forma, es de considerarse que la presente iniciativa se justifica desde varios extremos, abarca dos principales temas: el primero del sistema de transporte masivo, y el segundo se crea como organismo público descentralizado, con el cual, el gobierno del Estado aumentará su capacidad de atención a las demandas sociales, entre las que destacan, atender la problemática de la deficiencia en las condiciones del servicio de transporte público, que éste sea compatible con el espacio urbano y que contribuya a la protección del medio ambiente y favorezca el mejoramiento de la movilidad urbana; y la inclusión de un capítulo que sea aplicable a todo lo referente a la implementación, desarrollo, estructuración y operación del transporte masivo en el Estado.

Que no pasa desapercibido para esta Comisión Dictaminadora, señalar que el Acabús, se crea como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual se integrará por las cuotas de recuperación y servicios prestados, así como las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que otorguen en su caso los gobiernos federal, estatal y municipal.

En ese sentido, la Secretaria General de Gobierno, la de Finanzas y Administración y la Contraloría General del Estado, en el ámbito de sus respectivas

competencias, proveerán lo necesario para el cumplimiento, objeto, funcionamiento y fin del organismo público descentralizado que crea el Acabús.

Que en base al análisis y modificaciones realizadas, esta Comisión de Transporte, en reunión de trabajo aprobó en sus términos la propuesta de dictamen con proyecto de decreto, en razón de ajustarse conforme a derecho.

Por tal razón, los diputados integrantes de la Comisión Dictaminadora en Pleno, consideramos procedente aprobar el dictamen con proyecto de decreto por el cual se crea el “Acabús”, como organismo público descentralizado, por lo que solicitamos de manera muy atenta su voto para la aprobación del dictamen de referencia.

Es cuanto, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

¿Si diputado?

(El diputado Héctor Antonio Astudillo Flores, desde su escaño).

#### **La Presidenta:**

Concedida la solicitud señor diputado y hacemos el registro con mucho gusto.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra en lo general?

Tiene el uso de la palabra el diputado Héctor Astudillo Flores.

#### **El diputado Héctor Astudillo Flores:**

Muchas gracias señora, presidenta de la Mesa Directiva.

Compañeras, compañeros integrantes de la misma, compañeras y compañeros.

He venido a la Tribuna con el propósito de hacer algunos comentarios relacionados con el tema del nacimiento del OPD de Acabús de Acapulco, lo primero que quisiera yo hacer y le solicito me lo permita la presidenta, es hacer referencia a un acto que vale la pena retomar que sucedió en la sesión pasada y que tiene que ver con este punto.

Yo no quisiera dejar correr los días sin que podamos las diputadas y diputados tocar un tema que a mí parece de la mayor trascendencia entre todos nosotros, el hecho de retirar puntos que aparecen en el Orden del Día, y que misteriosamente y de manera unilateral desaparecen cuando llega uno a la sesión.

Hay una expresión que es muy famosa que dice “Yo sostendré a costa de lo que sea, que tú y yo no podamos estar de acuerdo y nos respetemos, pero también defenderé a costa de lo que sea, el que tú señales tus argumentos de tus razones”.

Yo lo que creo es muy importante y le pediría al presidente de la Comisión de Gobierno, fuera tan amable de prestarme atención porque voy a hacer alusión a usted que frecuentemente se dedica a estar con su teléfono cuando hay asuntos de importancia.

Le solicito muy respetuosamente a usted y a todos los integrantes de la Comisión de Gobierno que en el futuro los puntos no los retiren, porque no les gustan o porque no les agrada de quien vienen. Me parece una enorme aberración de carácter político tomar ese tipo de determinaciones, yo les pido a mis compañeros de la Mesa Directiva que tomen nota de cuando llegue el Orden del Día, vean que dice el Orden del Día y lo digo con todo respeto, cuando llega el inicio de la sesión resulta que desaparecen puntos, ustedes también intervengan porque me parece que es una enorme falta de respeto a los compañeros y compañeras que de pronto por arte de magia, si no nos gusto el punto de acuerdo va para afuera.

Entonces nada mas se van a decir en esta Tribuna lo que les gusten a algunos o algunas, es un Congreso, compañeras y compañeros, este es un Congreso que merece que todas las voces, por eso es un Congreso plural, vengán y se escuchen aquí y se expresen pero no retirar los puntos que están inscritos, porque me parece que eso es ofensivo y denigrante para quien lo hace, aparte de la falta de respeto de para quien los inscribe y automáticamente los retiramos.

Yo hago un exhorto respetuoso a todos los integrantes de la Comisión de Gobierno, para que este tipo de acciones no se repitan, no se repitan porque de lo

contrario lo que vamos a estar ocasionando es una enorme falta de respeto.

Abordado el punto, avanzo.

**La Presidenta:**

Continúe señor diputado, con su tema.

**El diputado Héctor Astudillo Flores:**

Lamento mucho causar alguna incomodidad con mis comentarios, voy a entrar al tema. El Acabús la fracción del Partido Revolucionario Institucional durante varias sesiones ha venido analizando cual va a ser nuestra posición en este momento, el Acabús es una obra importante no solamente para Acapulco, si no para el Estado de Guerrero, porque Acapulco es y espero siga siendo la ventana más hermosa de Guerrero.

El Acabús que en otros lados se llama Metrobús y tiene otros nombres en otras partes del mundo, es una obra que viene desarrollándose en ciudades importantes del mundo, obras similares, el Acabús es una obra que ha tenido una importante inversión y que nosotros creemos que debe apoyarse para que continúe su ruta y le permita a Acapulco tener mejores opciones de transporte.

Hay cosas en las que no estamos de acuerdo, es la parte agradable de todos los asuntos que se tienen que debatir en esta tribuna aunque algunos no les guste escucharlos o les incomode y lo que yo creo es que hace falta información, hace falta información que tiene que ver con realmente de quien es el Acabús, de quien es, será del gobierno del Estado solamente, será de un grupo de inversionistas, pero al final de cuentas es algo que va a traer un enorme beneficio a Acapulco, a los hombres y mujeres que se van a transportar, jóvenes niños en ese medio de transporte.

Nos preocupa algo y no queremos dejarlo de exponer compañeras y compañeros, que va a pasar con todas aquellas familias que tienen como sustento el tener una concesión de un camión de esos que transitan en Acapulco, en las zonas urbanas, en las zonas de Renacimiento, en las zonas de todo lo que es Acapulco del lado contrario a la playa, al mar.

Que va a pasar con todos los dueños de las concesiones, que va a pasar con todos los choferes que de acuerdo a la Ley de Transportes, pues por supuesto que también tienen derechos y ha sido resultado de una larga lucha que se ha dado y que ha quedado finalmente plasmada en las leyes, porque muchas familias de

Acapulco, viven, subsisten de lo que genera precisamente esos camiones.

La obra ha sido muy incómoda para todos, ha habido comercios que se han quejado, que han dejado de que sus ventas se han caído, de que han cerrado negocios y eso lo saben especialmente diputados y diputadas no solamente de Acapulco, si no los que en algún momento visitamos Acapulco, que por cierto hago un paréntesis que espero también no les incomode, ojalá que también lancemos un mensaje de que esta obra que se está haciendo aquí en la entrada de Acapulco, alguien pueda levantar la voz, yo nunca había visto una obra tan desaseada, nunca había visto una obra que causara tantas incomodidades, yo recuerdo mucho el anuncio ese que ponemos cuando se hacen obras no, “disculpe las incomodidades mañana serán mayores los beneficios”, pero seguramente quienes me están escuchando habrán de estar de acuerdo conmigo que es una obra que requiere o hablar con la empresa o hacer algo importante no se dé que tamaño, para sugerirles con todo respeto que puedan hacer que esta obra este menos desaseada, y me refiero que es una obra que podría seguramente con algún esfuerzo no mayor podría estar en mejores condiciones de lo que esta.

Porque yo no me imagino un turista que llega de la ciudad de México y que no pasa o no entra a Acapulco por la parte allá de Metlapil y que entra por esta entrada directa la impresión pues que bueno que estén haciendo una obra, pero yo creo que tal vez sería mejor que le dieran una arregladita la empresa que está haciendo esta obra que me parece de lo más desafortunado el trato que tiene todos los días y no tengo que hacer mas relato porque seguramente todos han pasado por ahí.

La fracción del PRI, tiene muy claro que esto es una obra que va a beneficiar a Acapulco, la fracción del PRI, va a hacer aportaciones también en lo particular y la fracción del PRI, anuncia que dado la importancia de esta importante obra de la inversión de los dineros que ha hecho el gobierno del Estado, votará a favor en lo general.

Muchas gracias.

**La Presidenta:**

Gracias, compañero diputado.

Agotada la discusión en lo general, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

Se aprueba por unanimidad de votos el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, ¿sí señor diputado?

(El diputado Omar Jalil Flores Majul, desde su escaño, para proponer una adición).

#### **La Presidenta:**

Bueno termino con lo que estaba, aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, y bueno ya tenemos aquí para su discusión la lista de oradores entonces, le concedemos el uso de la palabra al diputado Omar Jalil Flores Majul.

#### **El diputado Omar Jalil Flores Majul:**

Con la venia de la Presidencia.

Saludo a mis compañeros diputados y diputadas.

El que suscribe el diputado Omar Jalil Flores Majul, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 50 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículo 1, 8°, 46, 126, 137, 138, 139 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, me permito someter a consideración de esta Representación para su análisis, discusión y en su caso aprobación al proyecto de decreto en el cual se adiciona texto de nuevo capítulo denominado del subsidio y apoyo social del organismo público descentralizado Acabús, a los adultos mayores, personas con capacidades diferentes, estudiantes, y niños menores de 5 años, al contenido del decreto de la creación, operación y administración del organismo público descentralizado de la Secretaría General de Gobierno, al tenor de las siguiente.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS.**

Decirles compañeras y compañeros diputados que la pobreza material y cultural impide la transformación social hacia niveles de acceso a condiciones de vida colectiva e individual que modifique la situación de desigualdad y exclusión social.

La pobreza es entendida hoy como multidimensional, es decir, esta posee muchos elementos que la determinan, hoy en el Estado de Guerrero, el 58 por ciento de la población se distribuye en áreas urbanas y el 42 por ciento en áreas rurales.

El promedio de escolaridad es de poco más del primer año de secundaria en una población que ronda sobre los 15 años. Guerrero ocupa el segundo lugar en México con población en pobreza y el primer lugar en pobreza extrema, se ubica dentro de las cinco entidades con mayor pobreza del país.

En el año 2010 el total de la población que habita el Estado, el 67.6 por ciento se encontraba en una situación de pobreza, lo cual representa 2 millones 290 mil 679 personas.

De los 81 municipios, 52 se encuentran en condiciones de extrema pobreza, con población con carencias sociales permanentes y es ahí donde la ciudad de Acapulco es una de las ciudades donde se concentra el mayor número de personas en pobreza, el último censo establece 405 mil 499 personas más del 51 por ciento de la población, es Acapulco uno de los 10 municipios en el país con mayor población en situación de pobreza y con 107 mil 48 personas en pobreza extrema.

Guerrero es uno de los 5 Estados de la República, que ustedes bien saben compañeras y compañeros diputados, se encuentra con una gran brecha de desigualdad económica, es así que en Acapulco se construye la obra emblemática de la actual administración estatal denominada Acabús, misma que está por concluir y dará una nueva imagen a una parte y a un nuevo rostro de la ciudad, esta obra como bien lo dijo mi compañero el diputado Héctor Antonio Astudillo Flores, no ha sido exentada de cuestionamientos, sin embargo, en su realización que han resueltos problemas paralelos a la obra, según ha mostrado el secretario responsable de la misma.

Pues se dice que se recompuso el sistema de fontanería en la zona de impacto, así como un reencarpentamiento y ampliación de los carriles del sistema con materiales que le den vida por varios falla de audio de pasajeros en la ciudad de Acapulco, se dice que aumentará la capacidad de atención a las demandas sociales por la deficiencia en las condiciones del servicio actual del transporte y que será compatible con el espacio urbano mejorando dicha movilidad, es en este sentido que las condiciones sociales de Acapulco, requieren que el servicio público de transporte por vía de un organismo paraestatal facilite a la población

vulnerable condiciones de acceso para proporcionar un mínimo de mejoramiento en sus condiciones materiales de vida y que el impacto sea en beneficio del bolsillo de los que menos tienen y más necesitan.

Accediendo a la movilidad de transportación masiva, sin restricción por condición de clase o grupo social, pues la movilidad es en sí misma, un asunto de todos, un asunto de interés general, es sabido que los organismos públicos descentralizados tienen como fin el de la prestación de servicios públicos y sociales de interés colectivo y que el transporte en vehículos de personas y el uso de las vías públicas son asuntos de interés social y de orden público para el Estado.

Siendo el gobierno quien deberá asegurar la satisfacción oportuna, eficiente y equitativa de las necesidades colectivas de transporte sin restricción, en este sentido los subsidios tienen un objetivo específico el de coadyuvar, proteger y facilitar en su caso el bienestar de la población en el economía del mercado, por otro lado y con la experiencia ya conocida en nuestro país como lo es en el Distrito Federal con el llamado Metrobús, este cuenta también con un organismo público descentralizado de la administración pública del Distrito Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, siendo su objetivo la planeación, administración y el control del servicio del transporte público de pasajeros en la ciudad de México y que en este se aplican sin duda nuevas tecnologías para el servicio del transporte como son autobuses de última generación y de alta capacidad de pasajeros, contando con un sistema de peaje de pago anticipado, localización y regulación satelital de intervalos de los autobuses en operación, adicional a esto el funcionamiento de este sistema funciona según información pública, a través de la asociación de negocios de la administración pública y privada; funcionado a empresas transportistas, fideicomisos privados y empresas de recaudación de las tarifas. En este Sistema de Transporte Público masivo de pasajeros, los niños menores de cinco años y así se establece en el Distrito Federal no pagan ningún tipo de tarifa y los adultos mayores tampoco.

Y este plan de negocios que se establece en el Distrito Federal es la base para el esquema de negocios del transporte denominado Acabús.

Como este ejemplo compañeras y compañeros diputados, nos permite proponer que es viable financieramente la extensión del pago para los grupos sociales señalados en la adición aquí presentada, en tanto que la tasa de retorno del plan de negocios mostrado en diversos foros públicos, permite la

aplicación de dicha política social para el apoyo real a grupos sociales en Acapulco en donde más de la mitad de la población vive en condición de carencias sociales o de pobreza y en algunos casos en una situación de pobreza extrema como bien lo he señalado con anterioridad y los datos son crudos, si y están establecidos a través del CONEVAL.

Por lo tanto y en vista de lo brevemente expuesto y fundado, se propone adición de Texto de Nuevo Capítulo VI, denominado del subsidio y apoyo social del Organismo Publico Descentralizado; Acabús.

Con adición del artículo 27. De los Adultos Mayores, Personas con Capacidades diferentes, Estudiantes, Niños y Niñas menores de cinco años.

Y añadiendo también un artículo transitorio.

Al contenido del Decreto de la creación, operación, administración del Organismo Publico Descentralizado de la Secretaría General de Gobierno.

Para quedar como sigue:

#### CAPÍTULO VI,

#### DEL SUBSIDIO Y APOYO SOCIAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO; ACABÚS.

.....

Artículo 27. Estarán exentos del pago o cualquier tipo de tarifa permanente, concesionado o no, en la prestación del servicio de transporte masivo en todas sus rutas, corredores, ramales, estaciones, viajes y entroncamientos del Organismo Público Descentralizado denominado Acabús; I) Los Adultos Mayores de 65 años y más, II) Las Personas con Capacidades diferentes, III ) Los Niños y Niñas menores de cinco años. IV) Los Estudiantes de todos los niveles hasta Estudios Superiores pagarán la mitad del pago o tarifa permanentemente.

#### TRANSITORIO

.....

Quinto: La autoridad del Transporte del Estado y el Organismo Público Descentralizado denominado Acabús, establecerán los convenios concernientes con las entidades respectivas de Educación, Desarrollo Social y del Ayuntamiento de Acapulco para instaurar el sistema de identificación para el uso y acceso al servicio pleno y continuo de los grupos vulnerables y referidos en el artículo 27 y fracción I, II, III y IV.

I. Asimismo la Autoridad del Transporte del Estado y el Organismo Público Descentralizado denominado Acabús, establecerán los convenios respectivos con las autoridades y entes administrativos de los estados de la República para garantizar la disposición del artículo 27 para los turistas que se encuentren en esta condición y visiten la ciudad de Acapulco.

II. La Autoridad del Transporte del Estado y el Organismo Público Descentralizado denominado Acabús y la autoridad de Turismo estatal y municipal serán responsables de la divulgación plena y extensa de esta prerrogativa de los grupos sociales aludidos en el artículo 27.

III. Los convenios referidos en las fracciones precedentes deberán estar incluidos y concluidos hasta 180 días de la entrada en vigor del presente decreto y divulgados en la población antes y después de su conclusión para su más amplia información. La exención de la tarifa o pago deberá de exhibirse en las unidades de transporte del Acabús permanentemente.

IV. La Comisión Técnica de Transporte y Vialidad como órgano administrativo desconcentrado subordinado a la Secretaría General de Gobierno, de conformidad en lo dispuesto en el capítulo VIII de Ley de Transporte y Vialidad del estado de Guerrero y demás disposiciones aplicables, establecerá los mecanismos para el cumplimiento de esta disposición que regula las tarifas preferenciales de interés público, exención y reducción a grupos sociales.

V. El Consejo Estatal Consultivo de Transporte y Vialidad velará por el establecimiento de los mecanismos facilitadores consistentes en puerta de cortesía rampas de acceso en banquetas para ingreso a la estación, guía táctil para invidentes y débiles visuales placas Braille, espacios para sillas de ruedas pasamanos para débiles visuales, anuncios luminosos y auditivos de cierre de puertas de unidades automotrices.

Quiero decirles compañeras y compañeros diputados, que esto no es mas que las mismas pretensiones que hay o existen en otro sistema de la misma rama como es el metrobús, como es el sistema de transporte en León Guanajuato, y hoy en día dada la inversión por parte del Estado, considero y estoy seguro que este beneficio social será recordado por esta Sesenta Legislatura y por todos y cada uno de los ciudadanos del estado de Guerrero.

Dado en el Recinto oficial en el que sesiona el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los 19 días del mes Noviembre del año 2013.

Diputado Omar Jalil Flores Majul  
Atentamente.

Es cuanto, presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, señor diputado.

Perdón, ¿con qué objeto?

Me permite nada mas voy a someter a votación esto y ahorita le vamos a dar el uso de la palabra.

Lo que pasa es que hay un procedimiento señor diputado y ahorita íbamos a solicitar a la diputada secretaria, diera, yo le pediría a él nada más que me permitiera que lo solicitara la diputada secretaria dé lectura a la reserva presentada por el diputado y posteriormente de inmediato le doy la palabra señor diputado.

Adelante señora diputada Laura Arizmendi, dé lectura a la reserva del Capítulo Sexto presentada por el señor diputado Omar Jalil Flores Majul.

**La secretaria Laura Arizmendi Campos:**

Si con su permiso diputada presidenta.

Se trata de la adición de un nuevo capítulo al decreto, sería el Capítulo Sexto denominado Del Subsidio y Apoyo Social del Organismo Público Descentralizado Acabús. Para quedar como sigue: Que estarán exento de pago o cualquier tipo de tarifa permanente concesionado o no, en la prestación del servicio del transporte masivo en todas sus rutas, corredores, ramales, estaciones, viajes y entroncamientos del organismo público descentralizado denominado ACABÚS; 1. Los Adultos Mayores de 65 años y más, 2. Las Personas con Capacidades diferentes, 3. Los Niños y Niñas menores de cinco años. 4. Los Estudiantes de todos los niveles hasta estudios superiores pagarán la mitad del pago o tarifa permanentemente.

Es cuanto, diputada presidenta, servida.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Le concedemos el uso de la palabra al diputado Evencio Romero Sotelo.

**El diputado Evencio Romero Sotelo:**

Gracias presidenta.

Me parece que lo más elemental obviamente es el descontar a discapacitados, a niños obviamente ancianos, permíteme ahorita término, yo creo que ya se aprobó en lo general, por procedimiento legislativo la propuesta es una adición, ya no es reserva de artículos ojo, es adición yo sugiero que la Comisión de Gobierno le pido a la presidenta decretar un pequeño receso para efecto de que veamos este asunto, no queremos entrar en choque con nadie queremos buscar la salida mejor y mejor consensada, entonces yo le pido a la presidenta que si puede declarar un receso para analizar la propuesta que hizo el diputado Omar Jalil.

Es todo presidenta.

**La Presidenta:**

Si señor diputado con qué objeto.

Bueno, pues vamos a someter consideración la propuesta del diputado Evencio Romero Sotelo, para declarar un receso, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor

En contra.

Se declara un receso de cinco minutos.

(Se reanuda la sesión)

Señor diputado con qué objeto, adelante señor diputado.

**El diputado Jorge Camacho Peñaloza:**

Con su permiso diputada presidenta.

Solicitar me apoye, instruyendo a la diputada secretaria nos lea el último párrafo del artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

**La Presidenta:**

Le solicito a la diputada secretaria le dé la lectura a la solicitud presentada por el diputado.

**La secretaria Laura Arizmendi Campos:**

Artículo 150. ...

Salvo este caso, ninguna proposición podrá votarse sin que primero pase a la Comisión o Comisiones correspondientes y éstas las hayan dictaminado.

**El diputado Jorge Camacho Peñaloza:**

En ese mismo contexto diputada presidenta solicitarle que se lea el artículo 143 en su fracción IV.

**La Presidenta:**

Adelante señora secretaria dé lectura al artículo 143 en la fracción IV.

**La secretaria Laura Arizmendi Campos:**

Artículo 143. Ninguna discusión se podrá suspender, sino por las siguientes causas:

Fracción IV. Por moción suspensiva que presente alguno o algunos de los miembros del Congreso y que éste apruebe.

**El diputado Jorge Camacho Peñaloza:**

En este contexto y acudiendo a la fracción IV del artículo 143 y toda vez que la iniciativa presentada por el diputado Omar Jalil Flores Majul, no cumple con los requisitos marcados con la ley, como lo marca el artículo 150, solicito a la presidenta se someta a consideración de este Pleno la aplicación de la fracción IV del artículo 143, muchas gracias.

**La Presidenta:**

Como no señor diputado, pues se somete al pleno si se toma en cuenta de manera inmediata la moción suspensiva, diputado Omar Jalil le quisiera preguntar si está usted dispuesto a retirar su propuesta para que posteriormente sea analizada en comisiones.

En virtud de que ya no existe reserva a los artículos presentados por el diputado Omar Jalil, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra ley, vamos a conceder el uso de la palabra a los diputados que han solicitado, si señora diputada, a ver diputada es una reserva que artículos diputada, un artículo transitorio cuál sería diputada el quinto artículo transitorio.

Adelante diputado, vamos a darle seguimiento diputada como tenemos el Orden de las, por eso va el diputado a eso voy señora secretaria. Señor diputado en base al orden le corresponde a usted hacer uso de la palabra.



**El diputado Mario Ramos del Carmen:**

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

De conformidad con los artículos 138 y 170 fracciones III y IV, de nuestra Ley Orgánica, me he reservado para su discusión en lo particular el artículo 7 del dictamen con proyecto de decreto por el que se crea el Acabús, como organismo público descentralizado, con la finalidad de que se modifique para incluir al titular de la SEMAREN y al presidente municipal de Acapulco de Juárez, Guerrero, como integrantes de la Junta de Gobierno, en los términos que a continuación se citan.

El artículo referido dispone literalmente:

Artículo 7. La Junta de Gobierno será la máxima autoridad del Organismo y estará integrado por los siguientes funcionarios y sesionará de acuerdo con sus facultades y las que se establecen en el presente decreto:

I. El gobernador del Estado, quien lo presidirá de manera honorífica;

II. El secretario general de Gobierno, quien lo presidirá de manera ejecutiva;

III. El secretario de Desarrollo Social;

IV. El secretario de Finanzas y Administración;

V. El secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas;

VI. El secretario de Desarrollo Económico;

VII. El secretario de Desarrollo Rural.

VIII. El director de la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del Estado; y

Los representantes propietarios designaran a sus suplentes con todas las facultades inherentes al cargo, quienes deberán tener un nivel mínimo de director General.

La Junta de Gobierno podrá invitar a aquellas dependencias, entidades, organizaciones, institutos que estime conveniente para enriquecer o mejorar el cumplimiento de sus atribuciones.”

Como podemos advertir, la Junta de Gobierno del organismo que se pretende crear se integra por seis

secretarios de despacho, auxiliares del gobernador, el director de la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del Estado y del gobernador mismo, en su carácter de presidente honorífico.

Si analizamos con detenimiento las atribuciones que corresponden a los secretarios de despacho que integran la Junta, podemos darnos cuenta que tienen relación estrecha con el objeto del OPD, esto es, la prestación, operación, conservación, administración, coordinación, vigilancia, evaluación, explotación, rehabilitación, supervisión técnica y/o mantenimiento del Sistema Integral de transporte masivo de pasajeros.

Así por ejemplo, la Secretaría General de Gobierno participa porque es cabeza de sector en materia de transporte de pasajeros; la Secretaría de Finanzas y Administración, porque tiene que ver con temas como son el financiamiento, la recaudación, la cuenta pública, el manejo de personal y la adquisición y contratación de servicios generales, y así con el resto de las dependencias.

Pero considero que se excluye de la Junta una Secretaría muy importante, me refiero a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado, mejor conocida como SEMAREN.

A esta dependencia le corresponde regular, fomentar, conducir y evaluar la política estatal en materia de manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la protección al ambiente, así como la ejecución de las acciones necesarias para una gestión o administración ambiental en el Estado. Desde luego, un proyecto como es el ACABÚS, tendrá definitivamente un impacto ambiental y es necesario que dicha Secretaría participe activamente en todas las decisiones que incidan en el medio ambiente y en la vida de las y los acapulqueños.

Por ese motivo, propongo que se incorpore a la Junta de Gobierno del OPD, la SEMAREN como integrante de la misma.

Por razones similares, propongo que se incluya como miembro integrante de la Junta de Gobierno al presidente municipal de Acapulco de Juárez, pues corresponde a este nivel de gobierno atender las necesidades inmediatas de los acapulqueños, porque es quien mejor tiene conocimiento de las condiciones y demandas de sus gobernados y porque el proyecto del Acabús, tendrá su sede en esa ciudad y puerto de Acapulco, en beneficio no sólo de sus habitantes sino también de quienes nos visitan, por ello considero que es un acto de justicia, incluirlo dentro del órgano

directivo para tomarlos en cuenta en la toma de decisiones.

En las narradas condiciones, propongo a la Plenaria la siguiente modificación al artículo 7, del decreto por el que se crea el Acabús, para quedar como sigue:

Artículo 7. La Junta de Gobierno será la máxima autoridad del Organismo y estará integrado por los siguientes funcionarios y sesionará de acuerdo con sus facultades y las que se establecen en el presente decreto:

I. El gobernador del Estado, quien lo presidirá de manera honorífica;

II. El secretario General de Gobierno, quien lo presidirá de manera ejecutiva;

III. El presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez;

IV. El secretario de Desarrollo Social;

V. El secretario de Finanzas y Administración;

VI. El secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas;

VII. El secretario de Desarrollo Económico;

VIII. El secretario de Desarrollo Rural;

IX. El secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado; y

X. El director de la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del Estado.

Los representantes propietarios designarán a sus suplentes con todas las facultades inherentes al cargo, quienes deberán tener un nivel mínimo de director general.

La Junta de Gobierno podrá invitar a aquellas dependencias, entidades, organizaciones, institutos que estime conveniente para enriquecer o mejorar el cumplimiento de sus atribuciones.

Señora diputada presidenta agradeceré se someta a consideración de la Plenaria para su consideración, la reserva formulada por estar apegada a derecho.

Es cuanto, muchas gracias.

### **La Presidenta:**

Gracias, señor diputado.

Solicito a la diputada secretaria Karen Castrejón Trujillo, dar lectura a la reserva del artículo presentada por el diputado Mario Ramos del Carmen.

### **La secretaria Karen Castrejón Trujillo:**

Con su permiso diputada presidenta.

Artículo 7. Para quedar como sigue:

Artículo 7. La Junta de Gobierno será la máxima autoridad del Organismo y estará integrado por los siguientes funcionarios y sesionará de acuerdo con sus facultades y las que se establecen en el presente decreto:

I. El gobernador del Estado, quien lo presidirá de manera honorífica;

II. El secretario General de Gobierno, quien lo presidirá de manera ejecutiva;

III. El presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

IV. El secretario de Desarrollo Social;

V. El secretario de Finanzas y Administración;

VI. El secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas;

VII. El secretario de Desarrollo Económico;

VIII. El secretario de Desarrollo Rural;

IX. El secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado; y

X. El director de la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del Estado.

Los representantes propietarios designarán a sus suplentes con todas las facultades inherentes al cargo, quienes deberán tener un nivel mínimo de director general.

La Junta de Gobierno podrá invitar a aquellas dependencias, entidades, organizaciones, institutos que estime conveniente para enriquecer o mejorar el cumplimiento de sus atribuciones.

Servida diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la reserva en desahogo, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

Se aprueba por unanimidad de votos la reserva presentada por el diputado Mario Ramos del Carmen.

Esta Presidencia instruye a la secretaria inserte en el contenido del decreto la reserva aprobada.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Julieta Fernández Márquez.

**La diputada Julieta Fernández Márquez:**

Si con su permiso.

Esta es una reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se crea el Acabús como Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Guerrero en transitorios y se añade el párrafo segundo al transitorio cuarto y se añade el párrafo segundo al transitorio cuarto:

El director general del Acabús, sesenta días después de que sea nombrado deberá rendir un informe al Congreso del Estado respecto de todas las concesiones canceladas con motivo de la creación del Organismo Público Descentralizado Acabús, asimismo deberá informar que personal de las líneas de autobuses canceladas fueron incorporadas al Acabús y en su caso como fueron atendidos y respetados los derechos de todos los trabajadores.

Sabemos que hay muchísimos trabajadores que sus familias viven del transporte público, que hay concesionarios que no necesariamente se van a incluir dentro de este proyecto y también hay choferes y hay dueños de autobuses, dueños de taxis, muchísimos que se van haber afectados en sus trabajos y sus intereses, por eso es muy importante que se puedan respetar todos los derechos de los trabajadores.

**La Presidenta:**

Solicito a la diputada secretaria Karen Castrejón Trujillo, se sirva dar lectura a la reserva presentada por la diputada Julieta Fernández Márquez.

**La secretaria Karen Castrejón Trujillo:**

Es una reserva al artículo Cuarto Transitorio y adicionando un segundo párrafo para quedar como sigue:

Artículo Cuarto.- La Administración Pública del Estado de Guerrero tomará las medidas conducentes con la finalidad de que su organismo cuente con los recursos materiales y financieros que sean necesario para sus actividades constituyéndose en bienes muebles e inmuebles y demás que integren su patrimonio, adicionándose el director general del Acabús sesenta días después de que sea nombrado deberá rendir un informe al Congreso del Estado respecto de todas las concesiones canceladas con motivo de la creación del Organismo Público Descentralizado Acabús, asimismo deberá informar que personal de las líneas de autobuses canceladas fueron incorporados al Acabús y en su caso como fueron atendidos y respetados todos los derechos de los trabajadores.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Se somete a consideración de la Plenaria, para su discusión la reserva presentada al artículo Cuarto Transitorio y la adición a un segundo párrafo se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

Esta Presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la reserva en desahogo, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

Se aprueba por unanimidad de votos la reserva presentada.

Esta Presidencia instruye a la secretaria inserte en el contenido del decreto las reservas aprobada; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo de los incisos “e y f” del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Karen Castrejón Trujillo, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Ángel Aguirre Herrera, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

**La secretaria Karen Castrejón Trujillo:**

Con su permiso, diputada presidenta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 19 de Noviembre del 2013.

Ciudadanos Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Por acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, me permito solicitar la dispensa de la segunda lectura así como su discusión y la aprobación en su caso en esta misma sesión del siguiente:

Decreto por medio del cual se concede permiso a los ciudadanos Eric Fernández Ballesteros, Juan Manuel Álvarez Barajas, Rodolfo Ortiz Anzo y Cristóbal Aburto Pineda, presidente municipal, primer síndico procurador, regidor de obras públicas, regidor de turismo y participación social, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para ausentarse del municipio durante el periodo comprendido del 11 al 17 de noviembre del 2013 y:

Decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Ángel Cruz Blancas, como regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapehuala, Guerrero.

Atentamente.

Diputado Ángel Aguirre Herrera.

Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto, enlistado en los incisos “e y f” del cuarto punto del Orden del Día en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto de antecedentes, dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia y con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Ángel Aguirre Herrera, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto signado bajo el inciso “e”.

**El diputado Ángel Aguirre Herrera:**

Compañeros diputados y compañeras diputadas.

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se concede permiso a los ciudadanos Eric Fernández Ballesteros, Juan Manuel Álvarez Barajas, Rodolfo Ortiz Anzo y Cristóbal Aburto Pineda, presidente municipal, primer síndico procurador, regidor de Obras Públicas, regidor de Turismo y Participación Social, respectivamente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, durante el período comprendido del 11 al 17 de noviembre del 2013.

En este sentido, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, en sus artículos 73 fracción XXII, 77 fracción XXIV, 80 fracción VI y 90 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se enuncian los derechos que tienen los miembros de los ayuntamientos para solicitar permiso por causa justificada. De igual forma, se señala que la ausencia del presidente municipal, será suplida por el segundo síndico procurador propietario, con fundamento en el artículo 76 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

Con base en lo anterior y en uso de la facultad antes señalada, los diputados que integramos la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente expedir el presente decreto mediante el cual se concede permiso a los ciudadanos Eric Fernández Ballesteros, Juan Manuel Álvarez Barajas, Rodolfo Ortiz Anzo y Cristóbal Aburto Pineda, presidente municipal, primer síndico procurador, regidor de Obras Públicas, regidor de Turismo y Participación Social, respectivamente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, durante el período comprendido del 11 al 17 de noviembre del 2013, por las razones que citan en su solicitud, además de ser su derecho.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que el presente dictamen se encuentra conforme a derecho, solicitamos su voto favorable del mismo.

Gracias.

#### **La Presidenta:**

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia, aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "F" del cuarto punto del Orden del Día y dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia y con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Amador Campos Aburto, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

#### **El diputado Amador Campos Aburto:**

Compañeros diputados y compañeras diputadas.

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Ángel Cruz Blancas, como regidor propietario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapehuala, Guerrero; bajo los siguientes razonamientos:

Esta comisión, señala que en base a los artículos 91 y 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, los miembros de los ayuntamientos, tienen el derecho de solicitar licencia al cargo que se les encomendó constitucionalmente, lo anterior en el uso de su derecho y por la vía y forma adecuada, sin que para ello exista algún impedimento o razón suficiente para negar la petición, en los términos solicitados.

Asimismo, cabe señalar que, una vez otorgada la licencia o ausencia definitiva de alguno de los miembros de los ayuntamientos, serán llamados los suplentes respectivos, cuya entrada en funciones deberá ratificarlo esta Soberanía.

Con base en lo anterior y en uso de la facultad antes señalada, los diputados que integramos la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente ratificar la entrada en funciones del ciudadano Ángel Cruz Blancas, como regidor propietario del Honorable Ayuntamiento de Tlapehuala, Guerrero; para que ejerza sus funciones y obligaciones de su encargo establecidos en la ley, por las razones que cita en su solicitud, además de ser su derecho.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que el presente dictamen se encuentra conforme a derecho, solicitamos su voto favorable al mismo.

Gracias.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputado.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en

desahogo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia, aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo de los incisos “g y h” del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Karen Castrejón Trujillo, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Oliver Quiroz Vélez, presidente de la Comisión de Turismo.

#### **La secretaria Karen Castrejón Trujillo:**

Con su permiso, diputada presidenta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 29 de Octubre del 2013.

Diputada Verónica Muñoz Parra, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Por acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión de Turismo y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 136 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 286, solicito a usted someta al Pleno de esta Soberanía la dispensa de la segunda lectura con dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario de los siguientes asuntos:

- Acuerdo parlamentario, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Enrique Peña Nieto, titular del

Poder Ejecutivo Federal, para que instruya a la licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas, titular de la Secretaría de Turismo Federal, para que se coordine con el licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, titular del Poder Ejecutivo en el Estado de Guerrero, y el licenciado Federico Javier Aluni Montes, titular de la Secretaría de Fomento Turístico en el Estado, para que en la medida de sus posibilidades, gestionen e impulsen con recursos económicos a los municipios que tengan características de ser lugares con destinos turísticos de aventura, así como implementar programas para su desarrollo, en los municipios de la Entidad, y así generar fuentes de empleo y el siguiente:

- Acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya al presidente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), licenciado Rafael Tovar y de Teresa, para que en la medida de sus posibilidades y oficio político se aboque para que el Gobierno Federal destine recursos económicos suficientes para la conservación y difusión del patrimonio cultural del Estado y la implementación de la actividad turística.

Solicitando que ambos asuntos sean discutidos y aprobados en su caso en la presente sesión.

Sin más por el momento reciba, un cordial saludo.

Atentamente.

Diputado Oliver Quiroz Vélez, Presidente de la Comisión de Turismo.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de acuerdo, enlistado en los incisos “g y h” del cuarto punto del Orden del Día en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de acuerdo de antecedentes,

dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Oliver Quiroz Vélez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de acuerdo signado bajo el inciso “g”.

#### **El diputado Oliver Quiroz Vélez:**

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

En mi calidad de integrante de la Comisión de Turismo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, hago uso de esta Tribuna, para fundamentar y motivar el voto favorable del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Enrique Peña Nieto, titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya a la licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas, titular de la Secretaría de Turismo Federal, para que se coordine con el licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, titular del Poder Ejecutivo en el Estado de Guerrero, y el licenciado Federico Javier Aluni Montes, titular de la Secretaría de Fomento Turístico en el Estado, para que en la medida de sus posibilidades, gestionen e impulsen con recursos económicos a los municipios que tengan características de ser lugares con destinos turísticos de aventura, así como implementar programas para su desarrollo en los municipios de la Entidad, y así generar fuentes de empleo.

Esta Comisión Dictaminadora, después de analizar la correspondiente propuesta de acuerdo parlamentario, coincide con la esencia de la misma, y se llega a la conclusión que es de suma importancia buscar por los medios legales y administrativos, recursos económicos para los municipios que tengan características de ser lugares con destinos turísticos de aventura, y que las autoridades de los tres niveles de gobierno deben sumar esfuerzos, para que en los municipios de acuerdo a sus condiciones geográficas y climatológicas, sea impulsado este atractivo, que no solamente genere derrama económica, sino que también genere empleos.

La propuesta signada por el diputado Rodolfo Escobar Ávila se le dio el trámite legislativo correspondiente, tal y como lo mandata la Ley Orgánica del Poder Legislativo de nuestro Estado.

Por las razones expuestas los integrantes de la Comisión de Turismo, solicitan al Pleno del Congreso de la Sexagésima Legislatura del Estado de Guerrero, avalen con su voto a favor, el presente dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario aquí solicitado.

Muchas gracias.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputado.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

¿Si diputado?

(El diputado Omar Jalil Flores Majul, solicita se pase lista de asistencia, para verificar el quórum)

Le solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, se sirva pasar lista de asistencia.

#### **La secretaria Laura Arizmendi Campos:**

...(Pasó lista de asistencia)...

Le informo diputada que están presentes 29 diputadas y diputados.

#### **La Presidenta:**

Hay quórum legal.

Se aprueba por unanimidad de votos porque ya fue votada en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo en referencia, aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del

artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “h” del cuarto punto del Orden del Día y dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia y con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Oliver Quiroz Vélez, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

#### **El diputado Oliver Quiroz Vélez:**

En mi calidad de integrante de la Comisión de Turismo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286, hago uso de esta Tribuna para fundamentar y motivar el voto favorable del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya al presidente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), licenciado Rafael Tovar y de Teresa, para que en la medida de sus posibilidades y oficio político se avoque para que el Gobierno Federal destine recursos económicos suficientes para la conservación y difusión del patrimonio cultural del estado, y la implementación de la actividad turística.

Esta Comisión Dictaminadora, después de analizar la correspondiente propuesta de acuerdo parlamentario, coincide con la esencia de la misma, y se llega a la conclusión que es de suma importancia buscar por todos los medios que el Gobierno Federal destine recursos económicos para la conservación y difusión del patrimonio cultural y natural del estado y la implementación de la actividad turística.

La propuesta signada por el diputado Rodolfo Escobar Ávila se le dio el trámite legislativo correspondiente, tal

y como lo mandata la Ley Orgánica del Poder Legislativo de nuestro Estado.

Por las razones expuestas los integrantes de la Comisión de Turismo, solicitan al Pleno del Congreso de la Sexagésima Legislatura del Estado de Guerrero, avalen con su voto a favor, el presente dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario aquí solicitado.

Muchas gracias.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputado.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo en referencia, aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “i” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Rodolfo Escobar Ávila, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.



**El diputado Rodolfo Escobar Ávila:**

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

El que suscribe Rodolfo Escobar Ávila, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; artículo 34, fracción V, 127, párrafo tercero y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a consideración de esta Soberanía popular, la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

Primero.- La autopista Cuernavaca-Acapulco, mejor conocida como la Autopista del Sol, es una autopista de peaje que, junto con la autopista México-Cuernavaca, conforman la Autopista 95 que comunica a la ciudad de México con el puerto de Acapulco, en el estado de Guerrero, en dirección norte-sur. En conjunto, estas dos autopistas sirven como una vía de peaje paralela a la carretera federal 95 (México-Acapulco).

Segundo.- Su construcción comenzó el 30 de agosto de 1989, se concluyó en 1993 y finalmente la inauguraron ese mismo año. La ejecución de la mega obra se llevó a cabo con fondos privados y el concurso de constructoras particulares, y se concesionó al Grupo Mexicano de Desarrollo, con una inversión estimada en 1.7 billones de pesos.

Tercero: Esta autopista forma parte del conjunto de caminos y puentes del Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas de Cuota (FARAC), y es una de las obras carreteras rescatadas por el gobierno federal en 1997 (decreto del 27 de agosto). Actualmente la autopista se encuentra bajo administración directa de la inversión privada con un convenio para su operación por 20 años hasta ser entregada de nuevo al gobierno federal. Esto se hizo mediante un contrato de prestación de servicios con el Banco Nacional de Obras y Servicios (Banobras) y se entregó a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe) el 14 de septiembre de 1998.

Cuarto.- La Autopista del Sol, por su alto precio y múltiples reparaciones, no coadyuva en la captación de turismo, dicen especialistas y hoteleros, pues el precio juega un papel muy importante y la política de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través

de Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) ha sido muy dura e inflexible en sus cuotas.

Quinto.- Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) es un organismo público descentralizado del gobierno federal de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que opera y da mantenimiento mayor y menor a los caminos y puentes federales. También participa en proyectos de inversión y coinversión para la construcción y operación de vías generales de comunicación.

Sexto.- Durante los primeros seis meses del presente año, caminos y puentes federales ha entregado a municipios y estados donde se ubican puentes nacionales e internacionales que administra 1 162 millones 325 mil 890 pesos, recursos que se entregan de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y representa el 25 por ciento de los ingresos de CAPUFE, como soporte de los cobros del peaje en los puentes que opera, de este modo 122 millones 480 mil 711 pesos corresponden a puentes nacionales, 49 millones 849 mil 879 pesos corresponden a puentes internacionales.

Compañeras diputadas y diputados:

Esta Legislatura, con el propósito de orientar y hacer buen uso de una parte correspondiente de las utilidades del organismo público descentralizado, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, (CAPUFE), en programas de promoción y capacitación que eleven la calidad del servicio que se otorga a turistas nacionales y extranjeros en el puerto de Acapulco; en tal virtud la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, apoyando el desarrollo del Estado, tiene a bien solicitar su apoyo en la propuesta del siguiente:

**ACUERDO PARLAMENTARIO**

Único.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un respetuoso exhorto al titular del Ejecutivo federal, licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya al secretario de Comunicaciones y Transportes, licenciado Gerardo Ruiz Esparza, como cabeza de sector y Presidente del Consejo de Administración del organismo público descentralizado, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), para que los recursos económicos sean entregados a municipios y estados donde se ubican puentes nacionales e internacionales, hasta en un 25 por ciento del total ingresado por el de cobro de casetas de peaje y se autorice y entregue a partir del ejercicio fiscal para el año 2014 a los gobiernos del Estado de Guerrero y

municipio de Acapulco de Juárez, en una proporción del 50 por ciento para el Estado y el 50 por ciento para el Municipio de Acapulco, para que, se destinen a campañas de promoción orientadas al turismo social a nivel nacional, así como a la impartición de cursos de capacitación de excelencia a los trabajadores y prestadores de servicios de todas las ramas del sector turístico del puerto de Acapulco.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de expedición.

Segundo.- Comuníquese al presente acuerdo parlamentario al titular del Poder Ejecutivo federal, licenciado, Enrique Peña Nieto, para su conocimiento, observancia y efectos legales que le merezcan.

Tercero.- Notifíquese el presente acuerdo parlamentario al secretario de Comunicaciones y Transportes, licenciado Gerardo Ruiz Esparza, para su conocimiento, observancia y efectos legales que le merezcan.

Cuarto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en cuatro diarios de circulación estatal y en la página Web del Honorable Congreso del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil trece.

Es cuanto, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Esta Presidencia turna la propuesta de acuerdo parlamentario de antecedentes a la Comisión de Turismo, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “j” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Elí Camacho Goicochea, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

#### **El diputado Elí Camacho Goicochea:**

Compañeros legisladores:

Su servidor diputado Elí Camacho Goicochea, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Legislatura

al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, me he permitido poner a su consideración para que se discuta, y en su caso se apruebe, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil, dotar a las comunidades que viven en los márgenes de los ríos, lagos, lagunas y presas, de implementos acuáticos como lo son lanchas de motor, de remo, salvavidas inflables, equipo de buceo, rapel y cursos de capacitación permanentes a comités ubicados estratégicamente en aquellas comunidades que estén asentadas sobre los márgenes hidrográficos en el Estado de Guerrero.

El estado de Guerrero cuenta con una extensión territorial de 63,794 kilómetros cuadrados, que representan el 3.2 por ciento de la superficie total de la República Mexicana, en nuestro Estado habitamos 3,388,768 personas, según el censo de población y vivienda 2010. Las características de nuestra entidad federativa, geográficamente hablando, consiste en gran diversidad orográfica, hidrográfica, diferentes tipos de suelo, clima y por consecuencia una considerable multiplicidad de flora y fauna.

En el aspecto orográfico encontramos a la Sierra Madre del Sur, importante cadena montañosa que recorre el Estado en toda su extensión, la sierra de Zacualpan que se une al suroeste con la sierra de Taxco. Dando pie a la biodiversidad y la conformación de diferentes ecosistemas.

En el aspecto hidrográfico nuestra entidad federativa cuenta con gran cantidad de ríos de los cuales podemos destacar el río Balsas que es la división natural entre nuestro Estado de Guerrero y el Estado de Michoacán, el principal de la región calentana que recorre los municipios de San Miguel Totolapan, Ajuchitlán del Progreso, Tlapehuala, Ciudad Altamirano y Zirándaro de los Chávez. En la Costa Grande, el río de Coyuca, el río Tecpan, el río Verde, en la Costa Chica el río Nexpa, el río de Santa Catarina, el río Tecoanapa, en la Región Centro, el río Huacapa, río Zumpango, río Atempanapa y Nexapa, en la Región Norte, el río Amacuzac, el río Tepecuacuico, el río Pilcaya, en La Montaña el río Grande y Chilistlahuaca, en Acapulco, río Papagayo, río Sabana y los arroyos de Xaltianguis por mencionar algunos.

Estas condiciones naturales hacen surgir la necesidad de crear y aplicar medidas en materia de protección civil, como la que hoy les propongo, misma que consiste en dotar a todas las comunidades que viven en los márgenes de los ríos, lagos, lagunas y presas con el

equipo necesario para que les permita ubicarse en un lugar seguro a la hora en que se presenten contingencias como son las inundaciones.

En las 7 regiones del Estado existen coordinaciones de protección civil, de las cuales presentan una mayor efectividad las ubicadas en los municipios de Acapulco, Zihuatanejo, Chilpancingo e Iguala, mismas que tienen el equipamiento necesario para actuar, desde camionetas todo terreno, equipo acuático y personal calificado para brindar atención y rescate a la ciudadanía, lo pudimos constatar en la contingencia presentada por “Ingrid” y “Manuel” ¿pero qué hay de las comunidades rurales que conforman la región calentana, La Montaña, las costas y las comunidades de la sierra?.

Tenemos que garantizar la seguridad y el bienestar de los habitantes de todas las regiones del Estado y para ello debemos proporcionar el equipamiento con lanchas de motor, remo, equipo de buceo, rapel, salvavidas y la capacitación correspondiente para actuar en caso de contingencia.

Se pudieron evitar las más de 100 muertes en nuestro Estado y las grandes pérdidas económicas que dejaron los fenómenos meteorológicos “Ingrid y Manuel”, esto si hubiese una planeación estratégica y eficaz, misma que se logrará al momento en que se dote del material de rescate antes mencionado y la aplicación de una política pública permanente sobre este tema.

Compañeros legisladores: les hago un respetuoso llamado a que seamos congruentes, hagamos de las secretarías de gobierno y del mismo Congreso del Estado, organismos responsables con propuestas como la que hoy les presento y así, ir perfeccionando las medidas que se apliquen para el bienestar de las y los guerrerenses.

Por tal motivo pido a ustedes compañeros diputados y diputadas se apruebe esta propuesta como asunto de urgente y obvia resolución.

Gracias.

#### **La Presidenta:**

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo; se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existen oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Elí Camacho Goicochea, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo suscrita por el diputado Elí Camacho Goicochea; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

#### **INTERVENCIONES**

##### **El vicepresidente Tomás Hernández Palma:**

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, intervenciones, inciso “a”, se concede el uso de la palabra a la diputada Verónica Muñoz Parra.

##### **La diputada Verónica Muñoz Parra:**

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.

Compañeras y compañeros diputados:

El propósito del Día Internacional de la Lucha contra la Diabetes es dar a conocer la causa, síntomas, tratamientos y complicaciones asociadas a la enfermedad, este día nos recuerda y hace reflexionar sobre el aumento de esta grave enfermedad que se celebra el 14 de noviembre de cada año, por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

La diabetes es una de las enfermedades no transmisibles más comunes, hay aproximadamente 370

millones de personas que padecen diabetes en todo el mundo, cada año la enfermedad se propaga más debido a la combinación del envejecimiento de las poblaciones y la globalización de los estilos de vida poco saludables.

La diabetes puede dar lugar a graves problemas de salud, cada año más de tres millones de personas que han sufrido de diabetes mueren a causa de esta enfermedad, tales como ataques cardíacos, derrames cerebrales e insuficiencia renal, según la Organización Mundial de la Salud, las muertes están relacionadas con la diabetes y aumentarán en dos terceras partes para el 2030.

La diabetes constituye un problema de desarrollo, los que menos tiene corren un riesgo desproporcionado de padecer esta enfermedad y a menudo las familias afectadas se hunden aún más en la pobreza como consecuencia de ella, la diabetes también supone una gran carga para los sistemas de salud nacional y en particular para las economías de los estados

Los factores de riesgo incluyen una dieta poco sana, la falta de actividad física y el consumo excesivo de alcohol, lo cual viene a desencadenar diferentes enfermedades relacionadas con este mal que aqueja a todo nuestro país.

Podemos promover en gran medida este objetivo creando una mayor conciencia acerca de la amenaza que plantea este padecimiento, como es la actividad física y una dieta sana son recursos eficaces que todos los gobiernos deberían promover activamente, se debe reforzar la atención primaria de la salud para diagnosticar y tratar la diabetes en una etapa temprana.

Las empresas del sector de la salud podrían contribuir desarrollando medicamentos y tecnologías, tales como dispositivos de bajo costo para verificar los niveles de glucemia y las empresas, especialmente que obtienen ganancias de la venta de alimentos procesados a los niños, podrían comprometerse a comercializar productos más sanos y sostenibles.

Compañeras y compañeros diputados:

Que esta fecha sirva para hacer un compromiso en el cual los tres niveles de gobierno y con la aportación de todos los actores sociales redoblemos esfuerzos para prevenir la diabetes, mejorando la calidad de vida de todas las personas que padecen esta enfermedad, en particular los de mayor desventaja económica.

Por su parte el presidente de la República Enrique Peña Nieto ha dado un gran paso en este sentido, al

aumentar un peso al gravamen por litro de bebidas saborizadas como refrescos, polvos, jarabes y extractos que contienen un gran valor calórico, medida que permitirá la reducción del consumo de estos, por parte de nuestro niños y jóvenes propensos al sobrepeso y la diabetes.

Si tomamos en consideración que en México existen de acuerdo a la Secretaría de Salud diez millones de mexicanos diagnosticados con diabetes, siendo los estados de Nuevo León, Veracruz, Estado de México, Tamaulipas, Durango y San Luis Potosí, los de más alto porcentaje en el número de casos y si ubicamos el estado de Guerrero en el lugar número trece de la tabla nacional, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, estas medidas revisten mayor importancia.

En el sistema de salud de nuestro Estado y de nuestro país, debemos proporcionar tratamiento a todas las personas que lo necesiten, a casi cien años después de la primera utilización de la insulina para salvar la vida de un paciente diabético, sigue habiendo personas en el mundo que mueren por falta de acceso a este medicamento, muchas personas ni siquiera saben que tienen diabetes, el diagnóstico tardío da lugar a complicaciones graves.

Sin tratamiento, las personas diabéticas a menudo mueren prematuramente: de un ataque cardíaco, un accidente cerebro vascular o de una insuficiencia renal, muchas otras quedan discapacitadas, por la ceguera o la amputación de extremidades.

Es necesario mejorar el acceso a medicamentos esenciales para las personas diabéticas, siendo esta desafortunadamente una asignatura pendiente, por lo cual hago un llamado desde la mas alta tribuna del Estado, a los tres niveles de gobierno para que con entendimiento y lazos institucionales se instrumenten políticas publicas efectivas y oportunas, en este tema tan importante, y que esta fecha nos convoque a todos a sumar esfuerzos y voluntades en favor de la gente de nuestro país y especialmente de nuestro estado de Guerrero.

Muchas gracias

**El vicepresidente Tomás Hernández Palma:**

En desahogo del inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Salinas Salas.

**El diputado Víctor Salinas Salas:**

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

En esta Tribuna se han denunciado hechos lamentables que han sucedido en la Entidad, en esta ocasión he solicitado hacer uso de la voz respeto a un hecho que indigna y consterna los habitantes del municipio de Coyuca de Benítez y digo lo anterior porque en estos lamentables hechos la víctima principal es una niña de apenas 9 años de edad.

Según fuentes extraoficiales el día sábado 16 de noviembre, aproximadamente a las nueve de la mañana la menor Marifer Arroyo Ríos salió a comprar cerca de su domicilio, sin embargo ya no regresó, posiblemente había sido víctima de un secuestro.

La niña Marifer Arroyo Ríos cursaba el tercer año de primera en la escuela estatal Hermenegildo Galeana en la cabecera municipal de Coyuca de Benítez, después de su desaparición, a través de las redes sociales de Internet se buscaba su paradero e incluso se acudió a las instancias ministeriales para denunciar este suceso.

El día lunes 18 de noviembre encontraron un cuerpo sin vida en las inmediaciones de Xaltianguis, municipio de Acapulco, el cuerpo era irreconocible por las lesiones que presentaba, más tarde se constató que lamentablemente era el de la niña Marifer.

Esta degradación no se puede concebir ni tolerar, ¿hasta dónde va a continuar?, ¿hasta dónde vamos a llegar?, ante esta situación como integrante de este Poder Legislativo expreso mi más sentido pésame a los padres y familiares de la niña Marifer Arroyo Ríos, porque sé que su pérdida es irreparable.

Por otro lado, desde esta tribuna hacemos un llamado a los distintos órdenes de gobierno para que de acuerdo a sus competencias garanticen los derechos más preciados como la vida y la libertad, así también exhortamos al titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado, para que instruya a quien corresponda, a efecto de que realicen las indagatorias necesarias para dar con los responsables de tan artero e indignante crimen que ha puesto en zozobra a los habitantes de Coyuca de Benítez y de toda la sociedad guerrerense.

Es cuanto.

**CLAUSURA Y CITATORIO**

**La Presidenta (a las 18:40 horas):**

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, clausura, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 18 horas con 40 minutos del día martes 19 de noviembre de 2013, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día jueves veintiún de noviembre del año en curso, en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión.

**COORDINACIONES PARLAMENTARIAS**

Dip. Bernardo Ortega Jiménez  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Apreza Patrón  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Mario Ramos del Carmen  
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Delfina Concepción Oliva Hernández  
Partido Acción Nacional

Dip. Arturo Álvarez Angli  
Partido Verde Ecologista de México

**REPRESENTACIONES DE PARTIDO**

Dip. Jorge Salazar Marchán  
Partido del Trabajo

Dip. Emiliano Díaz Román  
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor  
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga